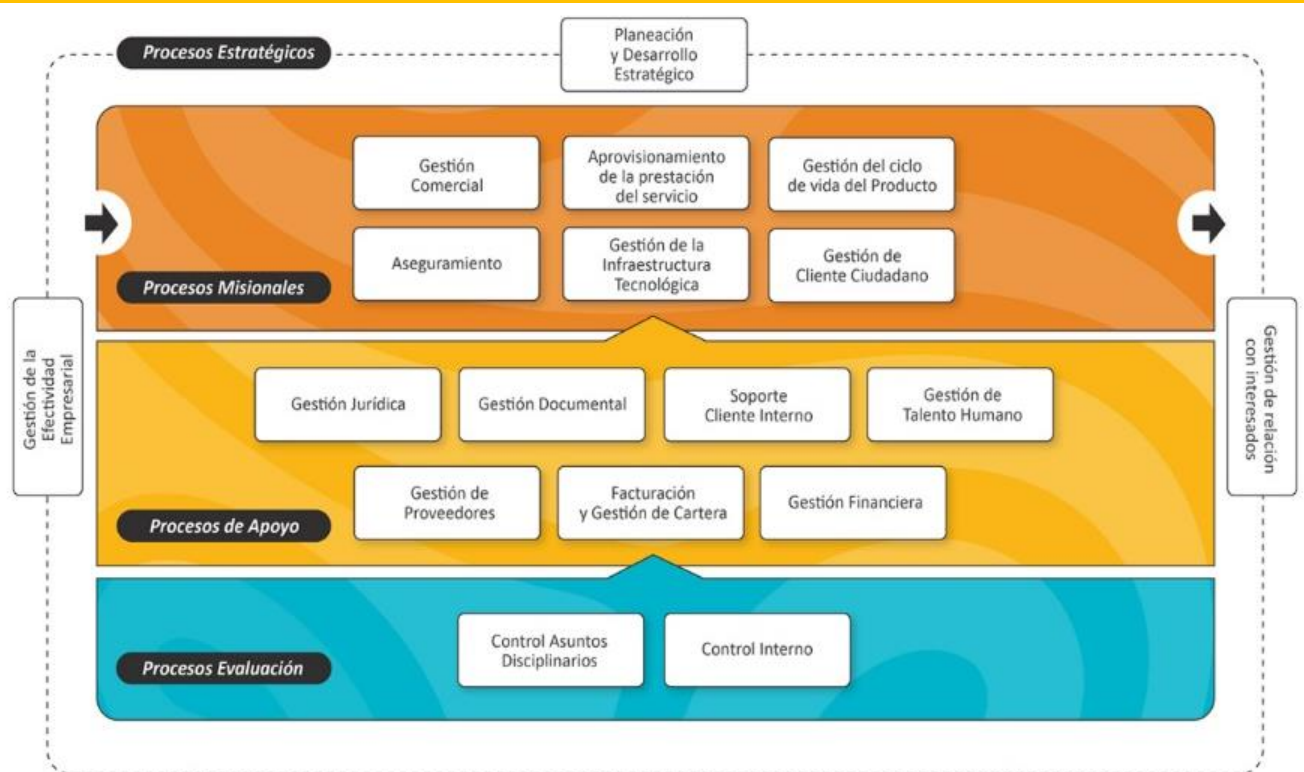


MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - RTVC 2019

6ta versión

Septiembre 25 de 2019



Cambios versión 1

Publicación de matriz de riesgos de corrupción de la vigencia, enero 31 de 2019.

Cambios versión 2, fecha de publicación 28 de febrero 2019

1. Se incluye riesgos de corrupción asociado **aprovisionamiento para la prestación del servicio - producción de contenidos de televisión**

2. Se realiza actualización de la matriz de riesgos de corrupción del proceso de **Control Interno**:

a) Se elimina el riesgo "Uso indebido o inadecuado de la información producto de auditorías de control interno e informes y reportes de ley", ya que las características identificadas en el mes de enero de 2019, luego de una segunda revisión, se considera que no cumple con algunos lineamientos clave determinados en la "Guía para la administración del riesgos y el diseño de controles en entidades públicas" del DAFP.

b) Se formula un nuevo riesgo de corrupción para el proceso "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o para terceros, por ocultar y/o suministrar información producto de auditorías internas e informes y seguimientos de ley" el cual se analizar de acuerdo a la Guía del DAFP.

3. Se establece al plan de tratamiento diseñado para el riesgo del proceso de **gestión comercial**, el cual es "Diseñar y socializar la política operacional del proceso de Gestión Comercial"

4. Sobre el proceso de **soporte cliente interno** relacionado con la Coordinación de **Servicios Generales**, se realizan los siguientes cambios:

Sobre el riesgo "Manipulación indebida de la información institucional relacionada con los inventarios de la empresa"

Los ajustes que se realizan sobre la matriz son:

1. Causas: Se eliminan dos causas "Intervención del modulo de inventarios de la empresa" y "No contar con procedimientos claros (procesos de segundo nivel y otros tipos documentales) y/o estandarizados frente a la protección de la información confidencial y el almacenamiento de la misma"

2. Controles: EL primer control se ajusta encunto a que queda como una actividad, pues se elimina la acción de revisar, queda redactado de la siguiente manera "Solicitar a la coordinación de T.I el acceso y asignación de niveles de seguridad (contraseñas, clave personal) al sistema de inventarios".

3. Se redactan nuevamente los controles en donde cada control ataque una causa.

4. El tercer control se ajusta la redacción del propósito.

Se incluye el riesgo "Utilización indebida de los recursos públicos por la Coordinación de servicios generales" se realiza toda la descripción de acuerdo a la Guía de administración de riesgos.

Cambios versión 3, fecha de publicación 8 de abril 2019

1. Proceso de aprovisionamiento para la prestación del servicio

Los cambios identificados obedecen a:

1. Se realizan ajustes a la redacción de la descripción del riesgo “Robo del material audiovisual y sonoro”, se realiza ajuste en la redacción del control 1 y 2 asociada a este riesgo. Sobre el riesgo “Robo de derechos de uso del contenido audiovisual y sonoro” se ajusta el control “Archivo sonoro: Licencia comunicación pública y licencia comunicación uso privado”, se agrega “así como los anexos que respaldan la solicitud”.

2. Proceso de Gestión de proveedores

Los cambios identificados obedecen a:

1. Se realiza ajuste a la redacción del control 1

2. Sobre el riesgo “Procesos de selección sin el llenado de los requisitos legales para favorecer intereses particulares”:

3. Se realiza ajuste a la redacción del control “Verificar el cumplimiento de los requisitos en los estudios previos y en caso de proyectar las reglas de participación o pliego de condiciones Coordinador de Presupuesto y al responsable de la dependencia interesada, en realizar la contratación”, se cambia la redacción por “Verificar el cumplimiento de los requisitos normativos, financieros y técnicos descritos en los estudios previos y en caso de proyectar las reglas de participación o pliego de condiciones someter a aprobación por parte Coordinador de Presupuesto y al responsable de la dependencia interesada, en realizar la contratación.

En la descripción se tenía “En el caso de los procesos de selección, se contará con la por parte del Coordinador de presupuesto y el responsable de la dependencia, sobre las reglas de participación o pliegos de condiciones resultantes de los estudios previos inicialmente presentados” y se ajusta por “En el caso de los procesos de selección, diferente a contratación directa, se contará con la revisión y aprobación por parte del Coordinador de presupuesto y el responsable de la dependencia, sobre las reglas de participación o pliegos de condiciones resultantes de los estudios previos inicialmente presentados”

4. Sobre el riesgo “Favorecer a un oferente en la adjudicación de un proceso que no presente la mejor propuesta para RTVC”

Se realiza ajuste a la redacción de la descripción del control “Verificar la elaboración de las respuestas a las observaciones presentadas por los interesados dentro de un proceso de selección”

5. En el plan de tratamiento se aclara en la descripción del soporte que puede ser “Formato de asistencia a reunión” o un memorando

3. Proceso de Gestión jurídica

Los cambios identificados obedecen a:

1. Se realiza ajuste del nombre del responsable del proceso de María Cristina Garzón a Diego Luna

2. Al control 2 “Establecer cláusulas de confidencialidad sobre el manejo de la información en los contratos de los apoderados judiciales y en los contratistas que prestan sus servicios para la OAJ” se determina como mitigador de la cauda 1 y 2

Cambios versión 4, fecha de publicación 6 de mayo 2019

1. Proceso de gestión de relación con interesados

Los cambios identificados obedecen a:

1. En la causa 1 se agrega la conjunción y/o en el siguiente texto "Inadecuado sistema de archivo de los documentos físicos y/o magnético"

2. En la causa 2 se incluye la palabra información en la expresión "el almacenamiento y los derechos de propiedad intelectual de la información administrada por la Coordinación de comunicaciones".

3. En el control "Validar que los colaboradores de la Coordinación de comunicaciones, hagan buen uso de las plataformas y herramientas digitales suministradas para el desarrollo de las comunicaciones digitales, internas y externas, así como, que estas herramientas y plataformas cuenten con los niveles de seguridad que preserven la información" se incluyen la palabra validar y RTVC "Validar que los colaboradores de la Coordinación de comunicaciones, hagan buen uso de las plataformas y herramientas digitales suministradas por RTVC para el desarrollo de las comunicaciones digitales, internas y externas, así como, validar que estas herramientas y plataformas cuenten con los niveles de seguridad que preserven la información"

2. Proceso aprovisionamiento para la prestación del servicio - componente de PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

Los cambios identificados obedecen a:

1. En la descripción del riesgo "Manipulación de la programación de cada medio de comunicación para beneficio privado o particular", se agregan las palabras "ideologías, creencias, intereses económico", resultado de ello la descripción tiene la siguiente redacción:
Injerencia indebida en la programación con el ánimo de favorecer ideologías, creencias, intereses económicos, regionalista o políticos, entre otros, falta de sensibilización de los colaboradores en temas relacionados con eventos de corrupción, excesiva discrecionalidad, presiones indebidas, falta de conocimiento y/o experiencia, pueden generar un riesgo de corrupción de manipulación de la programación de cada medio de comunicación para beneficio privado o particular.

2. En la descripción del control "Verificar que la programación se encuentre en coherencia con el Manual de estilo de Canal y producción de Canal Institucional o cada emisora de la subgerencia de Radio" se incluye la palabra "subgerencia", quedando la siguiente redacción "verifican que la programación se encuentre en coherencia con el Manual de Estilo y producción del canal o Manual de producción y estilo de la subgerencia de Radio".

3. En la descripción del control "Verificar que los procesos de contratación de la Subgerencia de Radio estén acordes a los criterios y lineamientos para la selección de los contratistas que harán parte del equipo de Radio" se incluye la palabra "idoneidad", quedando la siguiente redacción, "...y lineamientos para la selección de los contratistas que harán parte del equipo de Radio para garantizar su idoneidad, esto se hace a través de..."

4. Se realizan ajustes mejores de redacción y/o forma.

Proceso aprovisionamiento para la prestación del servicio - componente de PRODUCCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

En el riesgo "Manejo indebido de los recursos en las producciones para beneficio propio o de un tercero" se realiza ajuste en el descripción del control "Validar el correcto cumplimiento de los presupuestos y cronogramas de cada uno de los proyectos a contratar y contratados por el Canal Señal Colombia, dispuestos en el plan de anual de adquisiciones a través de reuniones periódicos de seguimiento liderado por el producto general del canal y líder de productores delegados", se incluye al final del texto la frase "y/o actas de reunión"

3. Proceso de gestión jurídica Se realiza la actualización del responsable, se incliye la siguiente redacción: Coordinador de Gestión Jurídica (con encargo de funciones) - Diego Luna 4. Proceso de Gestión documental Los cambios identificados obedecen a: En la causa 2, se realizan ajustes de redacción en donde se incluyen las palabras particulares, en busca de y proceso, quedando la siguiente expresión: “Interés particular de terceros, colaboradores y/o directivos de RTVC, en busca de beneficio propio, interviniendo en el ciclo normal del proceso” En la causa 3, se incluye la palabra “obsolescencia”. En la descripción del control 1, se incluye el siguiente párrafo “la información consolidada "seguimiento al proceso de correspondencia" se encuentra almacenado en el archivo de gestión del archivo central en medio electrónico”. En la descripción del control 2, se incluye la ubicación de la evidencia “la cual se encuentra almacenado en el archivo de gestión del archivo central en medio electrónico” y la palabra “aplicación”, quedando de la siguiente manera la descripción “Trimestralmente, el Líder del proceso de gestión documental y/o el Profesional de apoyo de gestión documental, verifican la aplicación del Acuerdo 060 de 2001 para garantizar el cumplimiento de este requisito legal. Esta verificación se evidencia a través del diligenciamiento de la lista de chequeo preparado para tal fin la cual se encuentra almacenado en el archivo de gestión del archivo central en medio electrónico. En el control 3 “Verificar el establecimiento de cláusulas de confidencialidad con la empresa contratada para realizar la recepción y distribución de documentos al interior de RTVC y de los colaboradores contratados” se incluye la expresión “contratados para prestar servicios a la oficina de correspondencia de RTVC”. Lo anterior también genera cambio en la descripción en donde se incluye la información subrayada así: Cada vez que se efectúa el control, el Líder del proceso de gestión documental, verifica el establecimiento y control del cumplimiento, de cláusulas de confidencialidad con la empresa contratada para realizar la recepción y distribución de documentos al interior de RTVC, y de los colaboradores contratados para prestar servicios a la oficina de correspondencia de la entidad, y de esta manera establecer el compromiso de los colaboradores del proceso con el correcto manejo de la información. Lo anterior se efectúa a través de la revisión visual de la firma del acuerdo y/o reunión de recordación de dichas cláusulas a colaboradores vinculados cuya evidencia es el formato de asistencia a reuniones.
Cambios versión 5, fecha de publicación 31 de julio 2019 1. Proceso de Aprovisionamiento para la prestación del servicio Se realiza la actualización de la matriz de riesgos del proceso de aprovisionamiento para la prestación del servicio asociado al componente de programación de contenidos: •Se realiza ajuste al control “Verificar que en el marco de la ejecución del subproceso de adquisición y control de licencias de emisión del canal Señal Colombia, se cumplan los controles necesarios para la compra de materiales audiovisuales terminados, su curaduría y cumplimiento de la instancia para su adquisición” se realiza cambio de la palabra LA INSTANCIA por EL PROCESO. •Se realiza ajuste a la evidencia 1. “Reporte "señal Colombia proyecta" de las casas productoras, distribuidores y personas naturales postulados y la correspondiente asignación de curadurías notificadas por correo electrónico” se adiciona la frase “al curador designado”. •Se realiza ajuste a la evidencia 3 “actas de reunión comité de curaduría...” se reemplaza la palabra comité por “grupo”, este ajuste obedeciendo a los ajustes realizados en el proceso de programación de contenidos y la resolución interna 081 de 2019. •Se ajustan los nombres de los responsables asignados a señal Colombia, se elimina la asignación a Luis Urrutia, en espera a la asignación de profesionales en esos roles •Se realiza ajuste del plan de tratamiento “Gestionar la formalización Comité de curaduría” por “Realizar la gestión de análisis con el jefe de la Oficina Asesora Jurídica sobre la pertinencia de 2. Proceso de Gestión de proveedores Se ajustan los nombres de los responsables, se elimina la asignación a Diego Luna y Diego Jaramillo, en espera a la asignación de profesionales en esos roles. 3. Proceso de Gestión jurídica •Se agrega como evidencia del control 1 “y mesa de servicio”. •Se ajustan los nombres de los responsables, se elimina la asignación Diego Luna y Andrea Ortega, en espera a la asignación de profesionales en esos roles. 4. Proceso de Control de asuntos disciplinarios Se realiza el análisis de la información del proceso y de los riesgos corrupción que pueden afectar el cumplimiento del mismo, derivado de dicho análisis el líder del proceso Clara Moreno decide que no se determina ningún riesgo de corrupción. 5. Proceso de Ciclo de vida de producto Se realiza análisis de los tres (3) riesgos de corrupción identificados durante la vigencia 2018 y con base en este análisis y en las nuevas directrices del DAFP en materia de riesgos se concluye que los riesgos de 2018 no son riesgos de corrupción y que están asociados al objetivo de otro proceso, así mismo se concluye que es posible que uno de ellos sea analizado como riesgo de proceso o de seguridad de la información. 6. Proceso de Gestión comercial Se realiza el cambio de la fecha del plazo de ejecución del plan de tratamiento. Pasa de ser junio a ser Diciembre de 2019, este ajuste ocurre porque actualmente el documento (política operacional) se está ajustando de acuerdo a los nuevos lineamientos para el área de gestión comercial. 7. Proceso de Gestión cliente ciudadano Se elimina el cuarto control "Realizar acompañamiento con temas relacionados a PQRSJ sujetos a cambios realizados en el sistema orfeo, para dar respuesta y trámite por la herramienta a los integrantes que fueron designados mediante la resolución 343 de 2016 artículo 1 integración.". Este ajuste ocurre porque es sólo una actividad que se realiza esporádicamente.
Cambios versión 6, fecha de publicación 25 de septiembre 2019 1. Proceso de gestión cliente ciudadano Se realiza ajuste sobre el riesgo "Sustracción y manipulación de información de la gestión realizada por la empresa con relación a PQRSJ", se elimina el control "Controlar acceso a la oficina donde se guardan los archivos de PQRSJ" - Este control fue verificado por control interno, quienes sugirieron la revisión del mismo, de acuerdo con esto, al no cumplir con las características de un control como lo define la guía de administración y diseño de controles, luego de ser analizado con el líder del proceso se decide eliminarlo puesto que es una actividad; de igual manera se realiza la eliminación de la causa "Inseguridad en las instalaciones." 2. Proceso de planeación y desarrollo estratégico se realiza un ajuste en las evidencias de los controles, se incluye la conjunción "y/o" entre la evidencia 1 y 2 del control "Validar la trazabilidad del aval del área que suministra la información"
3. Proceso de Aprovisionamiento para la prestación del servicio Proceso aprovisionamiento para la prestación del servicio – archivo audiovisual y sonoro Sobre el riesgo “Robo de derechos de uso del contenido audiovisual y sonoro”, en el control “Revisar la aplicación de formatos de licencia de uso de contenidos audiovisuales y sonoros” se realiza la eliminación de la palabra “aplicación” y se sustituye por la palabra “implementación”, quedando la descripción del control de la siguiente manera “Revisar la implementación de formatos de licencia de uso de contenidos audiovisuales y sonoros” Política de acceso a los contenidos del archivo audiovisual” se elimina el rol “Productor Técnico del Archivo Sonoro” ya que en la actualidad este no existe en la coordinación de fonoteca. Así mismo se realiza ajuste en la redacción de la evidencia, se reemplaza el párrafo “Lo anterior se evidencia a través de la bitácora de actividades (archivo sonoro) y el certificado de interventoría del contratista, sistema de catalogación (KOHA), HAC - Herramienta de Administración de Contenidos y formatos de licenciamiento de contenidos audiovisuales” por el párrafo “Lo anterior se evidencia a través de la bitácora del proceso de conservación (archivo sonoro), inventario de los soportes analógicos (KOHA), HAC - Herramienta de Administración de Contenidos y formatos de licenciamiento de contenidos audiovisuales”.

Proceso aprovisionamiento para la prestación del servicio – Producción de contenidos de TV Sobre el riesgo “Manejo indebido de los recursos en las producciones para beneficio propio o de un tercero” se realiza un ajuste al control “Verificar el desarrollo de los contratos a través de la herramienta Excel formulada para monitorear el avance de los proyectos en ejecución por parte del Canal Institucional”; se incluye la conjunción y/o entre el director del canal y el colaborador que presta servicios como productor general del Canal Institucional, ya que el control será ejecutado por los dos colaboradores o por uno de ellos. Así mismo se realiza inclusión de la descripción de la evidencia, se incluye “De lo anterior se genera como evidencia el formato de asistencia a reuniones”
4. Proceso de Gestión del talento humano En la revisión de la matriz con el líder de proceso, se modifica del riesgo de corrupción "Sustracción y manipulación de la información Institucional para uso indebido (Hojas de vida de los funcionarios, expedientes laborales)", sobre el cual se realizan los siguientes cambios: 1. Se elimina el control "Solicitar los videos de seguridad, en caso que se presente una anomalía" y el control "Revisar y actualizar la hoja de control de documentos, de acuerdo con las políticas de archivo de RTVC para manejo de información (TRD)" 2. Se eliminan las causas "No contar con mecanismos estandarizados frente al almacenamiento y la transmisión electrónica de las historias laborales" y "Inadecuado sistema de archivo de los documentos que contienen la información institucional (Hojas de vida de los funcionarios, expedientes laborales)".
5. Proceso de Facturación y gestión de cartera Se realiza ajuste del riesgo "Anulación de facturas para beneficiar a los clientes" se realiza cambio en la descripción del control "Verificar que se cuente con los respectivos soportes para la autorización de anulación de las facturas"; la frase "Cada vez que se efectua el control el Coordinador de Contabilidad verifica los soportes para garantizar que no se están anulando de manera erronea o para beneficiar a un tercero, a traves de la firma que autoriza la anulción de las facturas o un correo electrónico" se ajusta a "Cada vez que se efectúa el control, el coordinador de contabilidad verifica el soporte de las facturas que requieren anulación para garantizar que no se están anulando de manera errónea o para beneficiar a un tercero. Lo anterior es posible evidenciarlo a través de la firma que autoriza la anulación de las facturas o un correo electrónico de quien solicita la anulación de la factura enviado al Coordinador de contabilidad, y el acta de reunión que relaciona las facturas anuladas que cumplen con los respectivos soportes" Sobre el control "Revisar y emitir un estado de cuenta para la liquidación de los contratos" se realiza un cambio en la descripción, se ajusta la siguiente redacción "Cada vez que se efectua el control el Coordinador de Contabilidad, verifica los soportes para garantizar que no se están anulando de manera errónea o para beneficiar a un tercero, esto se evidencia a través de la firma que autoriza la anulación de las facturas o un correo electrónico" por "Cada vez que se efectua el control el técnico de cartera revisa en el SIFA que lo facturado haya sido cancelado y luego emite el estado de cuenta, lo anterior con el objetivo de garantizar que todos los pagos se realizaron correctamente. Lo anterior se evidencia a través de 1. La emisión de un estado de cuenta, el cual es firmado por el técnico de cartera y el coordinador de contabilidad y 2. Mediante un acta que relaciona los estados de cuenta solicitados en el periodo. Sobre el control "Revisar y realizar circularización de cartera por parte de la Revisoría Fiscal de RTVC" se realiza ajuste de la descripción, la cual era "Anualmente, el delegado por parte de la revisoria fiscal, realiza la circularización de cartera enviada a los cliente de RTVC para garantizar que la cartera de RTVC esté acorde con lo que los clientes deben. Lo anterior se efectua a través 6. Proceso de gestión jurídica Sobre el riesgo "Sustracción, concentración y manipulación de la información relacionada con los procesos y actividades que adelanta la Oficina Asesora Jurídica con el fin de recibir algún beneficio para sí o para un tercero" se realiza un ajuste al control denominado "Establecer cláusulas de confidencialidad sobre el manejo de la información en los contratos de los apoderados judiciales y en los contratistas que prestan sus servicios para la OAJ", se cambia la redacción por "Verificar el establecimiento de cláusulas de confidencialidad sobre el manejo de la información en los contratos de los apoderados judiciales y en los contratistas que prestan sus servicios para la OAJ"
6. Proceso de soporte cliente interno Se realiza ajuste por parte del líder del proceso respecto al riesgo "Manipulación indebida de la información institucional relacionada con los inventarios de la empresa", el cambio consiste en eliminar el control "Revisar y solicitar a la coordinación de T.I el acceso y asignación de niveles de seguridad (contraseñas, clave personal) al sistema de inventarios" Asi mismo se incluye un plan de tratamiento para ser ejecutado desde septiembre hasta diciembre de 2019, el consiste en "Realizar la solicitud a la coordinación de TI de un reporte sobre los permisos y accesos al módulo de inventarios del sistema SEVEN"
7. Proceso de control Interno En la revisión de la matriz con el líder de proceso, se modifica la frecuencia de ejecución del control, cambia de "Mensual" a "Cada vez que se requiera".

Monitoreo de riesgos de corrupción

NOMBRE DEL PROCESO	ESTADO					% AVANCE	OBSERVACIONES
	No ha iniciado (0%)	Esta programada la actividad o en ejecución(50%)	Se realizó el acompañamiento y ha finalizado(100%)				
Gestión de relación con interesados					X	100%	Índice de cumplimiento actividades= (# de actividades ejecutadas para cumplir el control 1 y 2 / # de actividades programadas para cumplir el control 1 y 2) *100 (7+7)/ (7+7 de enero a julio)*100 Resultado Desde la coordinación de comunicaciones se tiene estimado la realización de 12 reuniones para la vigencia 2019 en donde se valide el cumplimiento de lineamientos de seguridad de la información y 12 reuniones en donde se valide el buen uso de las plataformas y herramientas digitales, el análisis realizado se efectuó sobre las acciones realizadas de enero a julio de 2019. Con base en lo anterior y el resultado de la medición, se puede concluir que los controles del riesgo "Sustracción, concentración y/o manipulación de la información institucional a cargo de la Coordinación de comunicaciones para beneficio propio o de un tercero" se han ejecutado en un 100% . A la fecha no se ha reportado la materialización del riesgo por parte del líder del proceso o quien haga sus veces ni por parte de la Oficina Asesora de control interno.
Gestión ciclo de vida de producto					X	100%	No aplica, no se reporta un porcentaje de avance en el cumplimiento de controles ya que para este proceso no se identificó ningún riesgo de corrupción probable
Aprovisionamiento para la prestación del servicio						90%	Riesgo 1. Manipulación de la programación de cada medio de comunicación para beneficio privado o particular Índice de cumplimiento actividades= (# de actividades ejecutadas para cumplir el control 1, 2, 3, 4 y 5/ # de actividades programadas para cumplir el control 1, 2, 3, 4 y 5 + plan de tratamiento) *100 (50% cumplimiento control 1+100% cumplimiento control 2+ 100% cumplimiento control 3+ 100% cumplimiento control 4+ 100% cumplimiento control 5)/5 Total: 90 % Resultado En lo corrido del año, se han ejecutado en un 100%, de acuerdo con la evidencia suministrada, los controles asociados a: 1. Verificar que la programación se encuentre en coherencia con el Manual de estilo de Canal y producción de Canal Institucional o cada emisora de la subgerencia de Radio. 2. Verificar que los procesos de contratación de la Subgerencia de Radio estén acordes a los criterios y lineamientos para la selección de los contratistas que harán parte del equipo de Radio. 3. Validar que un contenido propuesto para ser incluido en la parrilla de programación cumpla con las condiciones de calidad técnica y narrativa establecidos por el canal Señal Colombia o Canal Institucional. 4. Verificar que en el marco de la ejecución del subproceso de adquisición y control de licencias de emisión del canal Señal Colombia, se cumplan los controles necesarios para la compra de materiales audiovisuales terminados, su custodia y cumplimiento del proceso para su adquisición. Sin embargo el control asociado a "Validar e implementar el Plan de programación de Señal Colombia" ha sido ejecutado en un 50%, no se suministro evidencia de la ejecución mensual de los comités de programación Se puede inferir que el riesgo no se encuentra en una zona de peligro para su materialización, la dinámica de funcionamiento del comité de programación ha sido modificada por la administración de acuerdo a las necesidades y desde la coordinación de planeación se han realizado las recomendaciones pertinentes para evitar que el riesgo se materialice por la no aplicación del mismo.
						100%	Riesgo 2. Robo del material audiovisual y sonoro. Índice de cumplimiento actividades= (# de actividades ejecutadas para cumplir el control 1, 2 y 3/ # de actividades programadas para cumplir el control 1, 2 y 3) *100 (100% cumplimiento control 1+100% cumplimiento control 2+ 100% cumplimiento control 3)/3 *100 Total: 100% Resultado Con base en la información suministrada por el colaborador asignado al proceso de gestión de fonoteca y a los técnicos administrativos de la videoteca, se logra inferir que se han ejecutado los tres controles que mitigan este riesgo. Se encuentra evidencia de la realización del simulacro, los soportes del cumplimiento de los lineamientos de preservación y conservación de contenidos sonoros y la Política de acceso a los contenidos del archivo audiovisual y se cuenta con evidencia de la verificación de información derivada del traslado de material audiovisual a señal memoria.
						100%	Riesgo 3. Robo de derechos de uso del contenido audiovisual y sonoro Índice de cumplimiento actividades= (# de actividades ejecutadas para cumplir el control 1 y 2/ # de actividades programadas para cumplir el control 1 y 2) *100 (100% cumplimiento control 1+100% cumplimiento control 2)/2 *100 Total: 100% Resultado Desde la coordinación del archivo sonoro y del área de archivo audiovisual, se vienen realizando los controles que permiten verificar la aplicación de los lineamientos frente al trámite de solicitudes de acceso del contenido audiovisual y sonoro; en total, de acuerdo con la solicitud de los clientes externos, se emitieron 34 licencias para el uso de contenidos (3 para archivo sonoro y 31 para archivo audiovisual) , se contentaron las PQRS desde el archivo audiovisual y se atendieron las visitas de visualización de contenidos audiovisuales en lo corrido de la vigencia. Lo anterior permite concluir que se han realizado las acciones para mitigar la ocurrencia del riesgo.
						86%	Riesgo 4. Manejo indebido de los recursos en las producciones para beneficio propio o de un tercero Índice de cumplimiento actividades= (# de actividades ejecutadas para cumplir el control 1, 2, 3 y 4 / # de actividades programadas para cumplir el control 1, 2, 3 y 4) *100 (100% cumplimiento control 1+100% cumplimiento control 2+ 45% cumplimiento control 3+ 100% cumplimiento control 4)/4 Total:86% Resultado El resultado alcanzado para el cumplimiento de los controles 1 y 2 por parte del canal institucional, se reporta con un 100 % de ejecución ya que desde marzo a julio de 2019 ha realizado las reuniones de verificación Respecto a los controles ejecutados por el canal Señal Colombia se puede decir que se alcanzo un 45% de cumplimiento del presupuesto asignado al canal y se han realizado los seguimientos operativos de las producciones. En general el resultado alcanzado permite inferir que los controles se han ejecutado en su gran mayoría.
						100%	Riesgo 5. Injerencia indebida en los contenidos de las producciones de radio y sus plataformas digitales de la Subgerencia de radio de RTVC, para favorecer intereses ideológicos, regionalistas, partidarios, religiosos, comerciales, particulares, entre otros. Índice de cumplimiento actividades= (# de actividades ejecutadas para cumplir el control 1, 2 y 3 / # de actividades programadas para cumplir el control 1, 2 y 3) *100 (100% de cumplimiento del control 1+100% de cumplimiento del control 2+100% de cumplimiento del control 3)/3 Total: 100% de los controles del riesgo. Resultado Desde la subgerencia de radio se han determinado e implementado lineamientos para la contratación de los colaboradores que prestan servicios a dicha instancia, se han realizado continuidades, reuniones y consejos de redacción para la producción de contenidos tanto de radio nacional y radionica y finalmente se ha realizado la verificación del cumplimiento de la ficha técnica de los programas respecto a los productos emitidos, por lo anterior y de acuerdo con la evidencia suministrada, este riesgo se ha mitigado con la ejecución de los controles
						100%	Riesgo 6. Utilización indebida de recursos para las producciones de Radio Índice de cumplimiento actividades= (# de actividades ejecutadas para cumplir el control 1, 2 y 3 / # de actividades programadas para cumplir el control 1, 2 y 3) *100 (100% de cumplimiento del control 1+100% de cumplimiento del control 2+100% de cumplimiento del control 3)/3 Total: 100% de los controles del riesgo. Resultado En lo corrido del año se han realizado las acciones propuestas por parte de la subgerencia de radio respecto a la verificación del cumplimiento del plan de acción de acuerdo con los recursos asignados para cada vigencia, la verificación del cumplimiento de las tarifas de servicios contratados por la administración delegada y la verificación que los procesos de contratación acordes a los criterios y lineamientos para la selección de los contratistas que harán parte del equipo de Radio. Por lo anterior se puede inferir que el riesgo se ha mitigado en su ocurrencia por el cumplimiento de los controles establecidos.
						100%	Riesgo 7. Tratamiento y/o manipulación indebida de los contenidos a emitir Índice de cumplimiento actividades= (# de correos electrónicos (bitácora) enviados/ # de correos electrónicos (bitácora recibidos) *100 (# de correos electrónicos entregados solicitando entrega de contenido/ # de correos electrónicos recibidos) *100 (100% cumplimiento control 1+100% cumplimiento control 2)/2 Resultado En lo que se revisó con el líder del proceso los resultados son los siguientes: Control 1: De los correos, en la bitácora se presentó 1 falla con relación a un equipo de ingesta en el mes de agosto, si embargo, esto no afectó la operación del proceso. Así mismo, se presentaron las modificaciones en la programación a emitir, esta se evidencia en las bitácoras (correos electrónicos) donde se informa que la persona autorizada por cada canal solicitó alguna modificación en el contenido. Control 2: En lo que va corrido del año, se han presentado 3 solicitudes del área de programación de señal Colombia y canal institucional solicitando la entrega del contenido.

NOMBRE DEL PROCESO	ESTADO						% avance	OBSERVACIONES
	No ha iniciado (0%)	Esta programada la actividad o en ejecución(50%)	Se realizó el acompañamiento y ha finalizado(100%)					
Aprovisionamiento para la prestación del servicio							100%	Plan de tratamiento 1. Realizar la revisión y/o actualización del proceso de programación de contenidos asociadas al Canal Señal Colombia Índice de cumplimiento actividades= Actualización del proceso Total:100% Resultado Este documento fue revisado y actualizado en el primer trimestre de la vigencia, por lo que se considera 100% ejecutada
							100%	Plan de tratamiento 2. Realizar la gestión de análisis con el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica sobre la pertinencia de formalizar el comité y/o grupo de curaduría Índice de cumplimiento actividades= Concepto emitido por la Oficina asesora jurídica de RTVC Total: 100% Resultado Se ha solicitado y recibido el concepto sobre la pertinencia de la creación de un comité de curaduría, esta información, con base en el memorando generado, se ha alineado con el proceso de programación actualizado
							100%	Plan de tratamiento 3. Realizar la revisión y/o actualización de la Resolución del Comité de programación de contenidos asociadas al Canal Señal Colombia Índice de cumplimiento actividades= Resolución actualizada Total:100% Resultado Se ha emitido la resolución que actualiza el funcionamiento del comité de programación del canal señal colombia, sin embargo, fue una solicitud por la Gerencia la reformulación de la misma.El control no se viene ejecutando conforme se describe en la matriz de riesgos de corrupción
							100%	Plan de tratamiento 4. Analizar la viabilidad de establecer un ejercicio de veeduría que permita, a manera de piloto, validar la pertinencia de la creación de este mecanismo de control para la Subgerencia de Radio. Índice de cumplimiento actividades= Documento soporte del análisis y descripción de una veeduría para radio. Total: 100% Resultado Se ha emitido una propuesta de veeduría por parte de la subgerencia de radio y se ha presentado a la gerencia. Se ha cumplido la actividad sin embargo no se ha aprobado su viabilidad
						X	98%	Conclusión: Se ha obtenido un 98% de cumplimiento de los controles diseñados para mitigar los riesgos asociados al proceso de aprovisionamiento para la prestación del servicio, se encuentra pendiente el reporte de avance de un plan de tratamiento y se obtuvo una resultado medio en la ejecución de los controles de los riesgos: 1. Manipulación de la programación de cada medio de comunicación para beneficio privado o particular 2. Manejo indebido de los recursos en las producciones para beneficio propio o de un tercero Sin embargo esto no ha afectado la medición global del compromiso con el control del proceso para mitigar los riesgos de corrupción
Gestión cliente ciudadano							100%	Riesgo 1: Sustracción y manipulación de información de la gestión realizada por la empresa con relación a PQRSO. Índice de cumplimiento actividades: (# de PQRSO que han sido revisadas y aplicadas las TRDS/ # de PQRSO remitadas a RTVC) * 100 Índice de cumplimiento actividades: (# de expediente creado por la vigencia para el manejo de la trazabilidad de la información de las PQRSO de las áreas misionales / # expediente por vigencia para manejar la trazabilidad de la información de las PQRSO de las áreas misionales) * 100 (100% cumplimiento control 1+100% cumplimiento control 2)/2 Resultado: Control 1: 1062 son las que han ingresado por el formulario Web que se encuentra parametrizado con el sistema documental OrfeoGob. 60 PQRSO que han llegado a RTVC por el área de correspondencia Control 2: En el inicio del año se creo un (1) expediente el cual es utilizado para garantizar y manejar la trazabilidad de la información de la PQRSO que lleguen a RTVC. Este expediente se encuentra en el sistema documental Orfeo.
							100%	Plan de tratamiento: Realizar socialización de la circular 010 de 2018 a los funcionarios y colaboradores de RTVC sobre el cumplimiento de términos de ley para dar respuesta a PQRSO alineados al Sistema Documental OrfeoGob Índice de cumplimiento actividades: (# de socialización realizadas sobre la circular 010 de 2018 / # de socializaciones programadas sobre la circular 010 de 2018) * 100 Se realizó una (1) socialización de la Circular 010 de 2018 que hace referencia al cumplimiento de términos de ley para dar respuesta a las PQRSO alineados al Sistema Documental OrfeoGob. La evidencia de la ejecución del 100% de este plan de tratamiento es, el día 31 de julio de 2019 mediante un allusers enviado a todos los funcionarios y colaboradores de RTVC.
						X	100%	Se tiene un cumplimiento del 100% de los controles del riesgo identificado y también un 100% del cumplimiento del plan de tratamiento establecido para la vigencia.
Gestión documental						X	95%	Índice de cumplimiento actividades= (# de actividades ejecutadas para cumplir el control 1 + # de actividades ejecutadas para cumplir el control 2+ # de actividades ejecutadas para cumplir el control 3)/ (# de actividades programadas para cumplir el control 1 y 2 + # de actividades ejecutadas para cumplir el control 3) * 100 (85% cumplimiento control 1+100% cumplimiento control 2+ 100% cumplimiento control 3)/3 Total: 95% Resultado Se logra evidenciar que los controles establecidos para mitigar el riesgo "Posibilidad de sustraer, eliminar, manipular, retener o recibir los documentos de archivo que ingresan o se envían a través de la oficina de correspondencia con fines de lucro o para favorecer a terceros" se han cumplido al 95% de acuerdo con la información suministrada por el líder del proceso de gestión documental. No se alcanza el 100% de cumplimiento debido a que uno de los controles "Verificar la ejecución de los controles del proceso de Recepción y Distribución de Documentos de RTVC" no fue realizado en las primeras 4 semanas del año.
Gestión jurídica						X	100%	Índice de cumplimiento actividades= (# de actividades ejecutadas para cumplir el control 1 + # de actividades ejecutadas para cumplir el control 2)/ # de actividades programadas para cumplir el control 1 y 2 + plan de tratamiento) * 100 Total: 86,6% (100% cumplimiento control 1+100% cumplimiento control 2+ 60% cumplimiento del plan de tratamiento)/3 Resultado Se logra evidenciar que los controles establecidos para mitigar el riesgo "Sustracción, concentración y manipulación de la información relacionada con los procesos y actividades que adelanta la Oficina Asesora Jurídica con el fin de recibir algún beneficio para sí o para un tercero" se han cumplido al 100% de acuerdo con la información suministrada por el líder del proceso de gestión jurídica
Soporte cliente interno (Se presenta el avance únicamente del componente asociado a Coordinación de Servicios Generales)							93%	Riesgo 1: Manipulación indebida de la información institucional relacionada con los inventarios de la empresa Índice de cumplimiento actividades= (# de tomas física realizadas / # de tomas físicas programadas para la vigencia) * 100 Índice de cumplimiento actividades= (# de tomas físicas realizadas aleatoriamente / # de tomas físicas aleatorias en el año) * 100 (100% cumplimiento control 1+100% cumplimiento control 2)/2 total 100% Resultado Control 1: Se realizó la toma física sede CAN. En el mes de julio de 2019 inicia esta actividad y entre octubre y noviembre de 2019 se dará por finalizada. Cuentan con los registros en el formato de toma física de inventarios y lo diligenciado en el sistema SEVEN. Este es un control que se realiza una vez al año y actualmente se está ejecutando. Control 2: Se realizó la toma física aleatoria en la sede CAN, para verificar movimientos de inventarios no informados. En lo corrido del año se han realizado 10 tomas físicas aleatorias.
								Riesgo 2: Utilización indebida de los recursos públicos por la coordinación de servicios generales Índice de cumplimiento actividades= (# de reuniones realizadas sobre el seguimiento a la ejecución del plan de adquisiciones / # de reuniones propuestas sobre el seguimiento a la ejecución del plan de adquisiciones) * 100 Índice de cumplimiento actividades= (# de correos proyectados con la información de los proyectos a realizar en la coordinación de servicios generales / # de correos enviados con información de los proyectos a realizar en la coordinación de servicios generales) * 100 (75% cumplimiento control 1+100% cumplimiento control 2)/2 Total: 87,5 Resultado Control 1: En lo que va corrido del año se realiza la revisión de la ejecución del plan de adquisiciones que corrobora el cumplimiento de los proyectos y planes propuestos por la coordinación de servicios generales. Se han realizado 9 reuniones sobre las 12 que se programan para el año. Control 2: Este indicador se realiza una vez al año, el coordinador de servicios generales revisa los proyectos de su área para luego enviarlos a la subgerente de soporte corporativo para su respectiva aprobación.
							PENDIENTE	Conclusion: Aun no es posible generar una conclusión sobre la gestión de los riesgos del proceso, ya que aun no se cuentan con los datos asociados al cumplimiento de los controles bajo la responsabilidad de la coordinación de TI.

NOMBRE DEL PROCESO	ESTADO						% avance	OBSERVACIONES
	No ha iniciado (0%)	Esta programada la actividad o en ejecución(50%)	Se realizó el acompañamiento y ha finalizado(100%)					
Gestión talento humano							100%	Riesgo 1. Sustracción y manipulación de la información Institucional para uso indebido (Hojas de vida de los funcionarios, expedientes laborales). Índice de cumplimiento actividades= (# de préstamos de hojas de vida / # de solicitudes de préstamos de hojas de vida) *100 (100% cumplimiento control) 3/3*100=100% Resultado De acuerdo a lo analizado , este indicador no tiene una meta establecida debido a que la solicitud de hojas de vida no es una actividad recurrente para el área. Sin embargo, en lo corrido del año se han presentado 3 solicitudes de hojas de vida y se han registrado en la planilla utilizada por la coordinación para controlar dichos préstamos.
							100%	Riesgo 2. Aceptar documentos falsos relacionados con la formación del candidato elegido para el proceso. Índice de cumplimiento de actividades= (2 de títulos cotejados (original y copia) con sello de la coordinación de talento humano/ # de títulos cotejados y aceptados con sello de la coordinación de talento humano)* 100 (# de copias autenticadas presentadas/ 2 de copias autenticadas aceptadas) * 100 Índice de cumplimiento de actividades=(1 de correos electrónicos enviados a los servidores públicos que se vincularán con RTVC / 1 de correos electrónicos proyectados donde se incluye lo relacionado a las consecuencias que tendría presentar información falsa) *100 (100% cumplimiento control 1+100% cumplimiento control 2)/2 3/3*100=100% Resultado Control 1: Este indicador no tiene una meta establecida debido a que la revisión de dicha información depende del número de vacantes y vinculaciones que se realicen durante el año. De acuerdo con esto, se identificaron dos indicadores puesto que la comparación se realiza conforme a la forma en que la persona presente el diploma. 3 Personas ingresaron este año 2 Fueron por sello oficina talento humano 1 Fue sello notarial 1 Gerente Control 2: Este indicador es conforme al número de vinculaciones que se tienen en el año, por tal motivo no cuentan con una meta definida, sin embargo, se han enviado 3 correos electrónicos debido a que se han vinculado 3 personas a RTVC.
							90%	Riesgo 3. Expedir una certificación laboral con información manipulada para beneficiar a un tercero. Índice de cumplimiento actividades= (20 de actualizaciones realizadas (retiros/ingresos/salarios) en el aplicativo definido/ Actualizaciones del aplicativo) Índice de cumplimiento actividades= (11 de certificados laborales entregados/14 certificados proyectados)*100 (100% cumplimiento control 1+79% cumplimiento control 2)/2 Resultado En lo que se revisó con el líder del proceso los resultados son los siguientes: Control 1: Este indicador es conforme al número de vinculaciones que se tienen en el año, por tal motivo no cuentan con una meta definida, sin embargo, en lo corrido del año se han realizado 20 actualizaciones. Las actualizaciones que se han realizado están relacionadas con: 14 Retiros 5 Ingresos 1 Modificación de salarios Control 2: Este indicador es conforme al número de desvinculaciones que se tienen en el año, por tal motivo no cuentan con una meta definida. Este indicador va en un 79% de avance, para esta vigencia hay 14 certificados proyectados de los cuales se han entregado 11.
						X	97%	Se tiene un cumplimiento del 97% de los controles de los 3 riesgo identificados, debido a que el riesgo "Expedir una certificación laboral con información manipulada para beneficiar a un tercero." en el control 2 tiene un reporte de avance del 79%.
Gestión de proveedores							100%	Riesgo 1. Índice de cumplimiento actividades= (# de actividades ejecutadas para cumplir el control 1 y 2 / # de actividades programadas para cumplir el control 1 y 2 + plan de tratamiento) *100 (100% cumplimiento control 1+100% cumplimiento control 2)/2 Resultado Desde la coordinación de procesos de selección y área de mínima cuantía se reporta el cumplimiento de las acciones pertinentes a la ejecución del control 1 y 2 del riesgo "Procesos de selección sin el lleno de los requisitos legales para favorecer intereses particulares", se permite concluir que se han ejecutado en un 100%.
							100%	Riesgo 2. Índice de cumplimiento actividades= (# de actividades ejecutadas para cumplir el control 1 y 2 / # de actividades programadas para cumplir el control 1 y 2) *100 (100% cumplimiento control 1+100% cumplimiento control 2)/2 Resultado Desde la coordinación de procesos de selección se reporta el cumplimiento de las acciones (observaciones y evaluaciones realizadas a los procesos de contratación) pertinentes a la ejecución del control 1 y 2 del riesgo "Procesos de selección sin el lleno de los requisitos legales para favorecer intereses particulares", se permite concluir que se han ejecutado en un 100%
							100%	Plan de tratamiento Índice de cumplimiento actividades= (# de Socializar a los líderes de proceso y abogados de las áreas, los requisitos aplicables para la contratación en RTVC / # de socializaciones programadas por la Oficina Asesora Jurídica) *100 La meta mínima establecida es una jornada de socialización semestral A la fecha se han realizado 3 jornadas de socialización en lo corrido de 2019, se estima que finalizados este año se logren realizar 4 jornadas. 3 /3 *100 Se ha cumplido la meta cumplimiento del plan en un 100%
Control interno						X	100%	Conclusión En general los controles de los riesgos 1 y 2 identificados para el proceso de gestión de proveedores han sido cumplidos al 100% en lo corrido de la vigencia y se encuentra evidencia de la realización de los mismos.
						X	100%	Riesgo 1: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o para terceros, por ocultar y/o suministrar información producto de auditorías internas e informes y seguimientos de ley. Índice de cumplimiento actividades= (3 de seguimientos de la ejecución de las auditorías definidas para la vigencia / 3 de Auditorías programadas en para la vigencia) 3/3*100=100 (50% cumplimiento control 1) Resultado De acuerdo con el programa anual de auditorías, en el transcurso del año se han ejecutado 3 auditorías, las cuales han sido revisadas por medio de las reuniones primarias de control interno, verificando las etapas que cada una deben surtir (planeación, ejecución, sin embargo, para la vigencia se deben realizar 5. Para el primer semestre se da cumplimiento de un 100% puesto que se ejecutaron 3 auditorías, las cuales han sido revisadas por medio de las reuniones primarias de control interno, verificando las etapas que cada una deben surtir (planeación, ejecución, informe).
Control asuntos disciplinarios						X	100%	No aplica, no se reporta un porcentaje de avance en el cumplimiento de controles ya que para este proceso no se identificó ningún riesgo de corrupción probable.

Nota: Los resultados del monitoreo asociado a los siguientes procesos serán presentados en la próxima publicación

- Planeación y desarrollo estratégico
- Gestión de la efectividad empresarial
- Facturación y gestión de cartera
- Gestión financiera
- Soporte cliente interno (coordinación de TI)
- Gestión de infraestructura tecnológica
- Aseguramiento
- Gestión comercial

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Planeación y desarrollo Estratégico (versión 1)
1	OBJETIVO DEL PROCESO	Generar lineamientos que permitan construir una visión integral de la empresa asegurando el cumplimiento del plan estratégico las políticas de gestión y desempeño y la realización de los ajustes que sean necesarios.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN											
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE				CONTROLES EXISTENTES				RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		
						Descriptor	Nivel						Descriptor	Nivel	
Causa 1. Intereses creados para favorecer o desfavorecer a un tercero. Causa 2.Presión indebida por parte de un superior. Causa 3. Negligencia de los colaboradores de RTVC o del proceso de planeación estratégica en el análisis, presentación o consolidación de la información.	Manipulación indebida de la información por parte de la oficina de planeación para beneficio propio o de un tercero.	Al presentarse acciones como presión indebida por parte de un superior, negligencia de los colaboradores de RTVC o del proceso de planeación y desarrollo estratégico en el análisis, presentación o consolidación de la información, puede generar el riesgo de corrupción asociado a la Manipulación indebida de la información por parte de la oficina de planeación para beneficio propio o de un tercero.	1.Pérdida de recursos 2. Sanciones por parte de cualquier ente de control. 3. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la entidad, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la entidad y del Estado.	Rara Vez	Mayor	Bajo	10	Validar la trazabilidad del aval del área que suministra la información.	Causa 3	Cada vez que se efectua el control el Profesional de planeación de proyectos, planeación estratégica, seguimiento al BSC, MIPG, planificación financiera; validan la trazabilidad del aval del área que suministra la información para dar confiabilidad a la información suministrada , esta acción se efectua a través de:	Rara Vez	Mayor	Bajo	10	
								Verificar los productos generados por el área de planeación	Causa 1 Causa 2	Cada vez que efectua el control, el Coordinador de planeación y/o Alta dirección de RTVC (Gerencia, Equipo de gerencia y/o Comité Institucional de Gestión y Desempeño), verifican que los productos generados por la Coordinación de planeación, cumplen con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente aplicables a la planeación institucional, lo anterior con el objeto de reducir la probabilidad de que se incorpore información sesgada para favorecer a terceros o que con ello se afecte la imagen de la entidad. Lo anterior se efectua a través de correos electrónicos o la comparar información previa existente o VoBo o Formato de asistencia a reuniones, según aplique.					

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2019								
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia 2019	NA	NA	NA	NA	En caso de materializarse las causas que generan el riesgo el Coordinador de Planeación, de acuerdo con la gravedad del evento: 1. Devuelve la información suministrada y solicita aclaración 2. Realiza reunión con los colaboradores relacionados con el riesgo identificado e investiga a profundidad el caso. 3. Escalar el caso a la Gerencia de RTVC o a quien corresponda	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Coordinador de planeación -Dora E. Laverde

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Gestión de la efektividad empresarial
2	OBJETIVO DEL PROCESO	Contribuir al cumplimiento estratégico de RTVC, por medio de la implementación y mantenimiento del sistema integrado de gestión, el seguimiento al cumplimiento del plan estratégico y plan de acción definido para la vigencia en RTVC y el seguimiento a las políticas de desarrollo administrativo, con el fin de realizar los ajustes que corresponden, buscando la mejora continua de la empresa.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE				CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
						Descriptor	Nivel						Descriptor	Nivel
Causa 1. Ausencia de controles en la salida de la información Causa 2. Intereses particulares Causa 3. Negligencia y/o desconocimiento en los lineamientos para el manejo de la información	Desarrollo de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía con información falsa, errónea y/o manipulada a favor o en contra de RTVC.	El incumplimiento de los lineamientos establecidos para el reporte y manejo de la información, la falta de control y seguimiento por parte de los líderes de los procesos que suministran la de la información que sale de sus áreas, la negligencia en el manejo de la información y los intereses particulares a la hora de presentar información, pueden generar que se entregue información falsa a la ciudadanía perjudicando la imagen y credibilidad de RTVC.	1. Impacto negativo en la credibilidad e imagen de la empresa 2. Investigaciones y saciones por entes de control 3. Pérdida de información 4. Desgaste administrativo	Improbable	Mayor	Moderado	20	Verificar la información del informe de gestión con el Gerente, Subgerentes, Coordinador de Planeación y demás interesados.	Causa 1 Causa 2	Cada vez que se efectua el control, Los Subgerentes, Gerente, Coordinador de Planeación y demás interesados verifican, validan y concilian la información del informe de gestión para garantizar su confiabilidad. Correo electrónico o actas de comité o reunión o Formato de asistencia a reuniones-	Rara vez	Mayor	Bajo	10
								Verificar y validar en la elaboración del informe de gestión de la empresa, que se garantiza la veracidad de la información, incluyendo los mínimos de información requerido en el Manual Único de Rendición de Cuentas.	Causa 2	Anualmente, el Profesional de Planeación asignado a la planeación estratégica, verifica que la información del informe de gestión es veraz y que incluye los elementos establecidos por el Manual Único de Rendición de Cuentas, para garantizar la confiabilidad de la información. Esta verificación se realiza a traves de correos electrónicos.				

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2019							
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN
		Fecha Inicial	Fecha Final				
Ausencia de controles en la salida de la información	Socializar los lineamientos en los que se indica la responsabilidad de cada subgerente, director, coordinador y jefe de área en la información que se reporte	feb-19	dic-19	Correo electrónico o actas de comité o reunión o Formato de asistencia a reuniones	Asesor de comunicaciones -Jhon Portela	1. En caso de observar que no se logra el acuerdo con la información a suministrar, se realizarán reuniones entre los interesados hasta escalar a Gerencia y sus asesores de ser necesario. 2. En caso de observar que no cumple con los mínimos requeridos por el manual para garantizar la información presentada en el informe de gestión, se realizarán reuniones por el área de planeación para verificar la información.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y plan de tratamiento establecidos.
							Coordinador de Planeación - Dora E. Laverde

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Gestión de relación con interesados (version 2)
3	OBJETIVO DEL PROCESO	Gestionar las relaciones estratégicas de la empresa con grupos de valor internos y externos, por medio del desarrollo e implementación de los lineamientos del plan estratégico, el plan de comunicaciones de RTVC y el Plan Institucional de Gestión Ambiental bajo la óptica del mejoramiento continuo, fortaleciendo el posicionamiento de la empresa a nivel de gobierno corporativo, regulatorio, social y ambiental.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE		CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL					
					PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
							Descriptor	Nivel						Descriptor	Nivel
Causa 1. Inadecuado sistema de archivo de los documentos físicos y/o magnéticos, que contienen la información institucional y del proceso. Causa 2. No contar con procedimientos claros y/o estandarizados frente a la protección de la información confidencial, el almacenamiento y los derechos de propiedad intelectual de la información administrada por la Coordinación de comunicaciones. Causa 3. Deficientes niveles de seguridad de las plataformas y herramientas digitales y acceso a la información disponibles para realizar las actividades propias del proceso de comunicaciones.	Gestión de comunicaciones		Sustracción, concentración y/o manipulación de la información institucional a cargo de la Coordinación de comunicaciones para beneficio propio o de un tercero	La sustracción, concentración y/o manipulación de la información institucional a cargo de la Coordinación de comunicaciones para beneficio propio o de un tercero, puede darse cuando existe un inadecuado sistema de archivo de los documentos físicos y/o magnéticos por parte de los colaboradores de la Coordinación de comunicaciones, para la realización de las comunicaciones digitales, internas y externas, así como no contar con procedimientos claros y/o estandarizados por parte de la Coordinación de TI, frente a la protección de la información confidencial, el almacenamiento y los derechos de propiedad intelectual; adicionalmente puede presentarse cuando existen deficientes niveles de seguridad, de las plataformas y herramientas digitales y acceso a la información disponibles por parte de la coordinación en mención. 1. Desgaste Administrativo. 2. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la empresa por cuanto lesiona la transparencia y probidad de RTVC y del Estado. 3. Pérdida de trazabilidad de los procesos y de la información	Possible	Mayor	Alto	30	Validar en la reunión de tráfico de comunicaciones, el cumplimiento de los lineamientos de seguridad de la información generados por la Coordinación de TI previa socialización.	Causa 2	Mensualmente el Coordinador y/o Asesor de Comunicaciones, valida en de la reunión de tráfico de comunicaciones, el cumplimiento de los lineamientos de seguridad de la información generados por la Coordinación de TI para controlar el cumplimiento de estos y prevenir errores de interpretación o desconocimiento de los mismos. Como evidencia de la realización de este control se generan formatos de asistencia a reunión y/o actas según se requiera.	Rara vez	Mayor	Bajo	10
									Validar que los colaboradores de la Coordinación de comunicaciones, hagan buen uso de las plataformas y herramientas digitales suministradas por RTVC para el desarrollo de las comunicaciones digitales, internas y externas, así como, validar que estas herramientas y plataformas cuenten con los niveles de seguridad que preserven la información.	Causa 3	Mensualmente el Coordinador y/o Asesor de Comunicaciones, valida que los colaboradores de la Coordinación de comunicaciones, hagan buen uso de las plataformas y herramientas digitales, tales como google drive, carpeta compartida, intranet, página web, redes sociales, entre otras, suministradas por RTVC para el desarrollo de las comunicaciones digitales, internas y externas. Lo anterior con el objeto de detectar de manera oportuna la aplicaciones de los niveles de seguridad básicos de dichas herramientas y/o plataformas. Esto se realiza a través de las reuniones de tráfico de comunicaciones y su medio de soporte son los formatos de asistencia a reunión y/o actas según se requiera.				

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2019							
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN
		Fecha Inicial	Fecha Final				
Inadecuado sistema de archivo de los documentos físicos y magnéticos, que contienen la información institucional y del proceso.	Realizar la socialización al equipo de colaboradores de la Coordinación de comunicaciones sobre el manejo de herramientas tecnológicas, bases de datos y/o gestión documental aplicadas al proceso	Febrero de 2019	Diciembre de 2019	Solicitud de apoyo técnico a la Coordinación de TI y/o Servicios generales Formato de asistencia a reuniones	Asesor de Comunicaciones - Jhon Portela	El Coordinador y/o Asesor de Comunicaciones debe de acuerdo al caso: 1. Solicitar apoyo técnico a la Coordinación de TI para reforzar los conocimientos en materia de seguridad de la información. 2. En caso en que la actuación sea grave, el Coordinador de Comunicaciones y/o el supervisor del contrato de los colaboradores de comunicaciones, atenderá el caso, realizará las investigaciones pertinentes y elevará a las instancias internas que correspondan	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y plan de tratamiento establecidos Asesor de Comunicaciones - Jhon Portela

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Gestión comercial (versión 3)
4	OBJETIVO DEL PROCESO	Optimizar el portafolio de productos y/o servicios como sistema; para atraer nuevos cliente y fidelizar los ya existentes

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN											
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE				CONTROLES EXISTENTES				RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		
						Descriptor	Nivel						Descriptor	Nivel	
Causa 1. Conflictos de interés. Causa 2. Falta de seguimiento por parte del líder del proceso	Manejo indebido o inadecuado en los lineamientos pactados en la negociación con los clientes.	Debido a intereses particulares de los gestores comerciales que tienen relación directa con los clientes, así como la falta de seguimiento por parte del líder del proceso, en cuanto a la gestión realizada, podría ocasionar la manipulación indebida en los lineamientos pactados con cada cliente.	1. Intervención de entes de control. 2. Sanciones disciplinarias. 3. Pérdida de recursos. 4. Afectación a la imagen de la empresa	Improbable	Mayor	Moderado	20	Verificar, a través del visto bueno por parte del líder del proceso en cada uno de las ofertas enviadas a los clientes, que lo ofrecido a los mismos se encuentra de acuerdo, no sólo con sus necesidades, sino con los lineamientos de RTVC en términos de capacidad de producción y tarifas.	Causa 1.	Diariamente, el Profesional Especializado de Gestión Comercial, verifica los vistos buenos en las ofertas para corroborar que lo ofrecido a los clientes sea conforme a sus necesidades y a la capacidad de producción y tarifas de RTVC. Lo anterior a través la firma del visto bueno de cada líder en las ofertas.	Rara vez	Mayor	Bajo	10	
								Verificar la gestión realizada por cada gestor comercial de acuerdo con las cuentas asignadas, mediante el seguimiento en el tráfico semanal de área.	Causa 2.	Semanalmente, el Profesional Especializado de Gestión Comercial, verifica la gestión desarrollada por cada gestor según el cliente asignado, para corroborar que la negociación y lo ofrecido a los mismos se encuentra dentro de la capacidad de producción y tarifas de RTVC. Lo anterior a través de las reuniones de tráfico del área (actas de la reunión realizada)					

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2019							
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN
		Fecha Inicial	Fecha Final				
Conflictos de interés.	Diseñar y socializar la política operacional del proceso de Gestión Comercial	feb-19	dic-19	Documento Política Operacional	Profesional especializado de gestión comercial - Alejandra Duque	En caso de observar que se está presentado alguna inconsistencia en la oferta presentada, se procede a realizar la revisión ítem por ítem con el gestor comercial	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (versión 4)
6	OBJETIVO DEL PROCESO	Programar, producir, preservar y poner en circulación contenidos culturales, educativos, Institucionales y de información de alta calidad y para todas las formas de consumo.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN											
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		
						Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descriptor	Nivel	
Causa 1. Inexistencia de un manual de produccion y/o manual de estilo de la producción de contenidos. Causa 2. Carecer de personal con las competencias y/o nivel de autoridad de acuerdo con el manual de funciones para realizar la programación del Sistema de Medios Públicos. Causa 3. Falta de mecanismos de control ciudadano . Causa 4. Ausencia de instancias y/o procesos para la definición de la programación, adquisición de contenidos audiovisuales terminados o no acatamiento de la misma.	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (Programación de Contenidos)	Manipulación de la programación de cada medio de comunicación para beneficio privado o particular	Injerencia indebida en la programacion con el ánimo de favorecer ideologías, creencias, intereses económicos, regionalista o políticos, entre otros, falta de sensibilización de los colaboradores en temas relacionados con eventos de corrupción, excesiva discrecionalidad, presiones indebidas, falta de conocimiento y/o experiencia, pueden generar un riesgo de corrupción de manipulación de la programación de cada medio de comunicación para beneficio privado o particular	1. Pérdida de imagen y credibilidad. 2. Demandas para RTVC. 3. Investigaciones disciplinarias. 4. Incumplimiento de la normatividad legal vigente acerca de los contenidos. 5. Pérdida y/o desvío del sentido misional de RTVC	Possible	Catastrófico	Extrema	60	Validar e implementar el Plan de programación de Señal Colombia	Causa 4	Mensualmente, un equipo interdisciplinario de colaboradores del canal Señal Colombia, validan, el plan anual de programación del canal y programación mensual. Este equipo está compuesto por: Gerente de RTVC o Subgerente de televisión, Director de Señal Colombia, colaborador que presta servicios como Productor General de Señal Colombia, colaborador que presta servicios como Líder de productores delegados, Representante del Ministerio de Cultura, Representante del Ministerio de Educación, Representante del Ministerio TIC, entes de control externo, Equipo de colaboradores del canal Señal Colombia invitados. Lo anterior con el objetivo de validar e implementar el plan de programación y los contenidos temáticos del mes. Este control se ejecuta a través de la presentación del plan de programación mensual ante el Comité de programación, y el medio de soporte de su ejecución es el formato de asistencia a reuniones y/o acta.	Rara vez	Catastrófico	Moderado	
										Verificar que la programación se encuentre en coherencia con el Manual de estilo de Canal y producción de Canal Institucional o cada emisora de la subgerencia de Radio.	Causa 1	Cada vez que se efectúa el control, el Subgerente de TV, Subgerente de Radio, directores de emisora, Director de Canal Institucional, verifican que la programación se encuentre en coherencia con el Manual de Estilo y producción del canal o Manual de producción y estilo de la subgerencia de Radio, para garantizar la misionalidad de la empresa. A través de: 1. Radio: Realizar la ejecución de consejos de redacción, reunión equipo de la Subgerencia y reuniones de seguimiento, esto queda soportado en; las Continuidades y/o Actas y/o correos electrónicos. 2. Televisión: Realización de reuniones de programación (Canal Institucional) lo cual queda soportado en el Formato de asistencia a reuniones.			
										Verificar que los procesos de contratación de la Subgerencia de Radio esten acordes a los criterios y lineamientos para la selección de los contratistas que harán parte del equipo de Radio.	Causa 2	Cada vez que se va a efectuar el control el Subgerente de Radio y los directores de las emisoras, verifican que los procesos de contratación de la Subgerencia de Radio estén acordes a los criterios y lineamientos para la selección de los contratistas que harán parte del equipo de Radio para garantizar su idoneidad, esto se hace a través de: 1. Estándar para la selección de los contratistas de la Subgerencia de radio y el soporte de la realización. 2. Certificado de supervisión e interventoría			

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (versión 4)
6	OBJETIVO DEL PROCESO	Programar, producir, preservar y poner en circulación contenidos culturales, educativos, Institucionales y de información de alta calidad y para todas las formas de consumo.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
						Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descriptor	Nivel
Aprovisionamiento para la prestación del servicio (Programación de Contenidos)	Manipulación de la programación de cada medio de comunicación para beneficio privado o particular	Injerencia indebida en la programación con el ánimo de favorecer ideologías, creencias, intereses económicos, regionalista o políticos, entre otros, falta de sensibilización de los colaboradores en temas relacionados con eventos de corrupción, excesiva discrecionalidad, presiones indebidas, falta de conocimiento y/o experiencia, pueden generar un riesgo de corrupción de manipulación de la programación de cada medio de comunicación para beneficio privado o particular	1. Pérdida de imagen y credibilidad. 2. Demandas para RTVC. 3. Investigaciones disciplinarias. 4. Incumplimiento de la normatividad legal vigente acerca de los contenidos. 5. Pérdida y/o desvío del sentido misional de RTVC					Validar que un contenido propuesto para ser incluido en la parrilla de programación cumpla con las condiciones de calidad técnica y narrativa establecidas por el canal Señal Colombia o Canal Institucional.	Causa 4	Cada vez que se efectúa el control, el Asesor de contenidos de Canal Institucional, el Curador de cine y el Colaborador que diseña, conceptualiza y planea la parrilla de programación de Señal Colombia (líder de programación), validan que el contenido propuesto por una instancia externa (alianza o cesión) sea pertinente, adecuado y tenga la calidad técnica y narrativa establecida en el Manual de General de Producción de Señal Colombia o Manual de Estilo y Producción de Canal Institucional, según corresponda, una vez aprobado el contenido, el colaborador que presta servicios jurídicos de la Oficina Asesora Jurídica asignado, gestiona la cesión del contenido. Lo anterior para evitar la injerencia inadecuada de terceros en la parrilla de cada canal. A través de: 1. Revisión visual por parte de Canal Institucional. 2. Concepto curador de cine y Líder de programación de Señal Colombia. (documento drive) y/o correo electrónico 3. Documento de cesión del contenido (Señal Colombia).				
								Verificar que en el marco de la ejecución del subproceso de adquisición y control de licencias de emisión del canal Señal Colombia, se cumplan los controles necesarios para la compra de materiales audiovisuales terminados, su curaduría y cumplimiento del proceso para su adquisición.	Causa 2	Cada vez que se efectúa el control, el Profesional Especializado de Señal Colombia responsable de adquisiciones, verifica que en el marco de la ejecución del subproceso de adquisición y control de licencias de emisión del canal Señal Colombia, el cual se encuentra establecido dentro del proceso de programación de contenidos, se cumplan los controles necesarios para la compra de materiales audiovisuales terminados, su curaduría y cumplimiento del proceso para su adquisición. Lo anterior permitirá completar la programación establecida por el Comité del mismo nombre, en cuanto la idoneidad de los contenidos para su emisión en el canal. Así mismo permite realizar la trazabilidad del cumplimiento contractual establecido en cada licencia adquirida. De otra parte, esta acción permite garantizar que el uso de los recursos destinados por la Subgerencia de TV para la adquisición de licencias sea ejecutado de acuerdo con el plan de acción y al plan de adquisiciones de cada vigencia y a las necesidades del plan anual de programación. Los soportes de la ejecución de este control son: 0. Circular dirigida a los distribuidores, casas productoras y productores independientes nacionales e internacionales para la búsqueda de material audiovisual. 1. Reporte "señal Colombia proyecta" de las casas productoras, distribuidores y personas naturales postulados y la correspondiente asignación de curadurías notificadas por correo electrónico al curador designado. 2. Reporte "señal Colombia proyecta" de curaduría realizada por productores delegados asignados. 3. Actas de reunión del grupo de curaduría del canal Señal Colombia en donde se presentan los contenidos recomendados de acuerdo con la curaduría realizada 4. Correo electrónico de solicitud de cotización sobre contenidos recomendados de acuerdo con la curaduría 5. Acta de revisión y/o aprobación de Ofertas económicas y/o cotizaciones por parte del Subgerencia de TV para iniciar proceso de contratación. 6. Estudio previo aprobado por el Ordenador del Gasto y contrato firmado por las dos partes (distribuidores, casas productoras o productores				

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (versión 4)
6	OBJETIVO DEL PROCESO	Programar, producir, preservar y poner en circulación contenidos culturales, educativos, Institucionales y de información de alta calidad y para todas las formas de consumo.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN											
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
							Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descriptor	Nivel
Causa 1. Indebido uso de los soportes, formatos y documentos del archivo sonoro y audiovisual. Causa 2. Ausencia de controles que prevengan el acceso no autorizado al master analógico del material. Causa 3. Fallas en la ejecución de controles para realizar el movimiento del material audiovisual	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (Archivo Audiovisual y sonoro)		Robo del material audiovisual y sonoro.	Por conflicto de intereses, mala fe del tercero, préstamo no autorizado del máster analógico o por beneficios particulares con la información (contenido), se puede presentar el robo del material audiovisual y sonoro por parte de los colaboradores del proceso o personas ajenas a los archivos audiovisual y sonoro.	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Verificar el funcionamiento de la Infraestructura para la preservación de contenidos sonoros.	Causa 2	Semestralmente, el Técnico de Conservación, revisa el funcionamiento de los sensores de ingreso al deposito del archivo sonoro para evitar el acceso no autorizado. Lo anterior a través de la puesta en marcha de simulacros de funcionamiento de las instalaciones (reporte de la ejecución del simulacro).	Rara vez	Moderado	Bajo	
			1. Pérdida de patrimonio histórico. 2. Investigaciones disciplinarias. 3. Demandas contra RTVC (Archivo Audiovisual)	Verificar el cumplimiento de los lineamientos de preservación y conservación de contenidos sonoros y la Política de acceso a los contenidos del archivo audiovisual.					Causa 1	Cada vez que se efectua el control, el Coordinador de Archivo Sonoro, el Técnico de Conservación, el Técnico de Archivo Audiovisual y los Colaboradores de Apoyo al Archivo Audiovisual, para garantizar la permanencia de los soportes, formatos y documentos sonoros en el tiempo y/o evitar que estos se usen de forma indebida. Lo anterior se evidencia a través de la bitácora del proceso de conservación (archivo sonoro), inventario de los soportes analógicos (KOHA), HAC - Herramienta de Administración de Contenidos y formatos de licenciamiento de contenidos audiovisuales.					
				Verificar la ejecución del traslado del material audiovisual.					Causa 3	Cada vez que se efectúa el control, el colaborador del archivo audiovisual o el técnico de archivo audiovisual, verifican las cantidades y el soporte del material audiovisual a trasladar al área de procesos técnicos, lo anterior con el fin de evitar pérdidas en las cantidades del material audiovisual que hacen parte del acervo documental , esta verificación se realiza a través de las actas o reportes de entrega, las cuales son firmadas por los colaboradores involucrados tanto del área de procesos técnicos de Señal Memoria y del archivo audiovisual.					

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (versión 4)
6	OBJETIVO DEL PROCESO	Programar, producir, preservar y poner en circulación contenidos culturales, educativos, Institucionales y de información de alta calidad y para todas las formas de consumo.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN											
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
							Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descriptor	Nivel
Causa 1. Falla en la ejecución de los controles para evitar el uso indebido de los contenidos audiovisuales y/o sonoro. Causa 2. Falta de claridad en lineamientos de manejo de acceso y derechos de autor de los contenidos.	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (Archivo Audiovisual y sonoro)		Al fallar el control definido por el Archivo Audiovisual y/o Sonoro para evitar el uso indebido de los contenidos por parte de terceros, y dada la condición particular de los derechos de autor de los contenidos audiovisuales y/o sonoros se puede ocasionar el robo de derechos de uso del contenido audiovisual y sonoro de RTVC.	1. Pérdida de imagen institucional. 2. Investigaciones disciplinarias 3. Demandas contra el tercero	Possible	Moderado	Moderado	15	Revisar la implementación de formatos de licencia de uso de contenidos audiovisuales y sonoros.	Causa 1	Cada vez que se efectua el control, el colaborador que presta servicios jurídico en derechos de autor, el Director de Canal Institucional o de Señal Colombia, el director de Señal Memoria, el Subgerente de televisión, el Técnico de Archivo Audiovisual, el Coordinador de Archivo Sonoro, los Técnicos de Conservación Archivo Sonoro y Gerente, revisan la aplicación de formatos de licencia de uso de contenidos audiovisuales y sonoros y las condiciones sobre las cuales se esta licenciando el contenido. Lo anterior para evitar el uso indebido de los contenidos y a través de: 1. Archivo audiovisual: licencia de uso con fines de comunicación pública, aceptación de términos y condiciones de licenciamiento de material audiovisual, autorización de uso gratuito para exposiciones de contenidos audiovisuales y/o sonoros, Licencia gratuita y compromiso de uso del material audiovisual. En estos formatos se realiza el registro de información del contenido autorizado para el uso. La verificación es realizada por las instancias mencionadas, quienes firmas de de aprobación. 2. Archivo sonoro: Licencia comunicación pública y licencia comunicación uso privado, así como los anexos que respaldan la solicitud	Rara vez	Moderado	Bajo	
										Validar la aplicación de los lineamientos frente al trámite de solicitudes de acceso del contenido audiovisual y sonoro.	Causa 2	Cada vez que se efectúa el control, la Subgerencia de televisión y el área jurídica a través del Abogado de derechos de autor, validan la aplicación de los lineamientos frente al trámite de solicitudes de acceso al contenido audiovisual. Lo anterior, para asegurar su correcta aplicación en los controles definidos y la vigencia de los mismos. Lo anterior a través de: Archivo Audiovisual: atención al ciudadano a través de correo electrónico y atención de citas de visualización, encuesta de PQRS y licencias de uso. Archivo Sonoro: formatos de licencia de usos y anexos correspondientes			
Causa 1. Deficientes controles en el manejo de recursos para las producciones.		Manejo indebido de los recursos en las producciones para beneficio propio o de un tercero	Por deficientes controles en el manejo de recursos físicos o financieros empleados para las producciones o por mal manejo de la información confidencial de cada canal, se puede producir un manejo indebido de los recursos en las producciones audiovisuales para beneficio propio o de un tercero	Consecuencia 1.Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales.					Verificar el desarrollo de los contratos a través de la herramienta excel formulada para monitorear el avance de los proyectos en ejecución por parte del Canal Institucional.	Causa 1	Mensualmente, el Director de Canal institucional y/o el colaborador que presta servicios como productor general del Canal Institucional, verifican que los productores delegados, realicen el seguimiento detallado a las producciones asignadas para el desarrollo de los contratos, a través de la herramienta excel formulada y con esto monitorear el avance de la ejecución de los proyectos activos por parte del Canal Institucional. Lo anterior para identificar con claridad el estado real de la ejecución del proyecto y determinar posibles incumplimientos. De lo anterior se genera como evidencia el formato de asistencia a reuniones				

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (versión 4)
6	OBJETIVO DEL PROCESO	Programar, producir, preservar y poner en circulación contenidos culturales, educativos, Institucionales y de información de alta calidad y para todas las formas de consumo.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
						Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descriptor	Nivel
Causa 1. Deficientes controles en el manejo de recursos para las producciones.	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (Producción de contenidos de TV)	Manejo indebido de los recursos en las producciones para beneficio propio o de un tercero	Consecuencia 2. Pérdida de recursos.	Posible	Catastrófico	Extremo	60	Validar el presupuesto que dio origen a la oferta con el área de gestión comercial de RTVC	Causa 2	Mensualmente, el Director de Canal institucional, valida con cada uno de los colaboradores que prestan servicios como productores delegados y el colaborador que presta servicios como gestor comercial correspondiente el presupuesto que dio origen a la oferta comercial entregada a los clientes de Canal Institucional. Lo anterior se hace con el objetivo de revisar el avance presupuestal del proyecto negociado. De lo anterior se genera como evidencia el formato de asistencia a reuniones	Rara vez	Catastrófico	Moderado	40
Consecuencia 3. Pérdida de credibilidad.			Verificar el cumplimiento presupuestal indicado en el plan anual de adquisiciones de RTVC respecto a los rubros, tiempos y modalidades de contratación asignada a la realización de contenidos, contratación de personas naturales del canal Señal Colombia, adquisición de licencias y realización de alianzas del Canal.					Control 1	Cada vez se proyecta realizar un gasto, el colaborador que presta servicios como productor ejecutivo con énfasis en informes financieros y el colaborador que presta servicios como productor General del canal Señal Colombia, con el correspondiente aval del Director del Canal Señal Colombia, verifican la coherencia del gasto que se propone vs el cumplimiento presupuestal indicado en el plan anual de adquisiciones de RTVC, respecto los rubros, tiempos y modalidades de contratación asignada a la realización de contenidos, contratación de personas naturales del canal Señal Colombia, adquisición de licencias y realización de alianzas del Canal, según corresponda en cada caso. Las acciones realizadas se evidencian en el CDP, Formato de autorización precontractual.					
Consecuencia 4. Pérdida de la calidad del producto y cumplimiento de objetivos de cada Canal			Validar el correcto cumplimiento de los presupuestos y cronogramas de cada uno de los proyectos a contratar y contratados por el Canal Señal Colombia, dispuestos en el plan de anual de adquisiciones a través de reuniones periódicos de seguimiento liderado por el producto general del canal y líder de productores delegados					Control 1	El productor general del canal y líder de productores delegados, mensualmente validan el correcto cumplimiento de los presupuestos y cronogramas de cada uno de los proyectos a contratar y contratados por el Canal Señal Colombia, dispuestos en el plan anual de adquisiciones, para garantizar que los contratos están siendo desarrollados de manera correcta de acuerdo a las expectativas editoriales y operativas del canal y que los recursos asignados a cada uno de los proyectos están siendo correctamente ejecutados de acuerdo a lo establecido contractualmente, a través de las reuniones periódicas de seguimiento liderado por el productor general del canal y líder de productores delegados y lo anterior se deja evidenciado en el formato de asistencia a reunión y/o actas de reunión.					

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (versión 4)
6	OBJETIVO DEL PROCESO	Programar, producir, preservar y poner en circulación contenidos culturales, educativos, Institucionales y de información de alta calidad y para todas las formas de consumo.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN											
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		
						Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descriptor	Nivel	
Causa 1. Intereses personales (políticos, económicos, ideológicos, familiares, regionales, entre otros). Causa 2. Personal no idóneo que gestiona el proceso de producción de contenidos de Radio. Causa 3. Deficientes controles en la verificación del contenido que se emite.	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (Producción de contenidos de Radio)	Injerencia indebida en los contenidos de las producciones de radio y sus plataformas digitales de la Subgerencia de radio de RTVC, para favorecer intereses ideológicos, regionalistas, partidarios, religiosos, comerciales, particulares, entre otros.	Personal no idóneo que gestiona el proceso de producción de contenidos de Radio, deficientes controles en la verificación del contenido que se emite en las emisoras de la Subgerencia de Radio de RTVC y sus plataformas, pueden ocasionar la injerencia indebida en la produccion de los mismos para favorecer intereses ideológicos, partidarios, religiosos, comerciales, particulares, entre otros.	1. Pérdida de credibilidad de la empresa 2. Demandas. 3. Investigaciones disciplinarias. 4. Cancelación de contrato de la persona implicada. 5. Afectacion intangible de las marcas de la Subgerencia de Radio	Casi Seguro	Mayor	Alto	50	Verificar que la produccion de contenidos de Radio sigan los lineamientos establecidos en el manual de producción y estilo de Radio.	Causa 1	Cada vez que se va a efectuar el control, los Directores de las emisoras y sus correspondientes Jefes de grupos, verifican que la producción de contenidos de Radio, sigan los lineamientos establecidos en el Manual de Producción y Estilo de Radio de RTVC, para garantizar que se cumpla la misionalidad de la radio pública y se evite favorecer intereses personales (políticos, económicos, ideológicos, familiares, regionales, entre otros). Lo anterior a través de: 1. Seguimientos en reuniones de evaluación y su medio de sorporte son las actas o 2. Continuidades o 3. Formato de asistencia a reuniones	Rara vez	Mayor	Bajo	
									Cotejar que los productos emitos en las emisoras corresponden a los lineamientos establecidas en las fichas técnicas de programas de radio.		Causa 3				Semestralmente,los Directores de las emisoras y sus correspondientes Jefes de grupos, cotejan que los productos emitos corresponden a los lineamientos establecidos en las Fichas Técnicas de programas de radio para garantizar que se cumpla la misionalidad de la radio pública. Lo anterior a través de: 1. Seguimientos en reuniones de evaluación y su medio de sorporte son las actas o 2. Continuidades o 3. Formato de asistencia a reuniones
									Verificar que los procesos de contratacion de la Subgerencia de Radio esten acordes a los criterios y lineamientos para la selección de los contratistas que harán parte del equipo de Radio.		Causa 2				Cada vez que se va a efectuar el control el Subgerente de Radio y los Directores de las emisoras, verifican que los procesos de contratación de la Subgerencia de Radio, esten acordes a los criterios y lineamientos para la selección de los contratistas que harán parte del equipo de Radio para garantizar su ideoneidad, esto se hace a través: 1. Estándar para la selección de los contratistas de la Subgerencia de radio y el soporte de la realización. 2. Certificado de supervision e interventoria

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (versión 4)
6	OBJETIVO DEL PROCESO	Programar, producir, preservar y poner en circulación contenidos culturales, educativos, Institucionales y de información de alta calidad y para todas las formas de consumo.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		
							Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descriptor	Nivel	
Causa 1. Inadecuada planeación de las actividades a financiar para las emisoras de la Subgerencia de Radio y sus diferentes plataformas. Causa 2. Falta de idoneidad de los colaboradores que administran los recursos.	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (Producción de contenidos de Radio)		Utilización indebida de recursos para las producciones de Radio	La Inadecuada planeación anual de actividades de las emisoras de la Subgerencia de Radio y sus diferentes plataformas, sumado a la posible falta de idoneidad de los colaboradores que administran los recursos asignados a Radio, ocasionan la posible utilización indebida de los recursos asignados a la administración delegada para la prestación del servicio de la Subgerencia de Radio que favorezcan intereses particulares o personales.	1. Procesos penales 2. Detrimento patrimonial 3. Investigaciones disciplinarias y/o sanciones. 4. Demandas.	Improbable	Catastrófico	Alto	40	Verificar el cumplimiento del plan de acción de la Subgerencia de radio de acuerdo con los recursos asignados para cada vigencia.	Causa 1	Cada vez que se efectua el control el Subgerencia de Radio y/o Director de la emisora y/o el Productor ejecutivo de Radio y/o Lider de gestión, verifican el cumplimiento del plan de acción de la Subgerencia de radio de acuerdo con los recursos asignados para cada vigencia para reducir la probabilidad de que las actividades que se realicen no cumplen la misionalidad de la radio. Todo lo anterior a través de: 1. Seguimientos en reuniones de evaluación y su medio de soporte son las actas o 2. Formato de asistencia a reuniones	Rara vez	Catastrófico	Moderado	
										Verificar el cumplimiento de las tarifas de servicios contratados por la administración delegada		Causa 1				Cada vez que se efectua el control, el Productor Ejecutivo de Radio, verifica el cumplimiento de las tarifas de servicios contratados por la administración delegada para evitar sobre costos y garantizar un uso eficiente de los recursos asignado. Lo anterior se efectua a través de: 1. Correo electrónico con presupuesto por actividad entregado por la Administración delegada al Productor Ejecutivo y/o Subgerente de Radio 2. Aprobación por parte del Subgerente de Radio sobre el presupuesto propuesto por la Administración delegada medio de soporte es el S-F-10 formato de cotización y presupuesto.
										Verificar que los procesos de contratación de la Subgerencia de Radio esten acordes a los criterios y lineamientos para la selección de los contratistas que harán parte del equipo de Radio.		Causa 2				Cada vez que se va a efectuar el control el Subgerente de Radio y los Directores de las emisoras, verifican que los procesos de contratación de la Subgerencia de Radio, esten acordes a los criterios y lineamientos para la selección de los contratistas que harán parte del equipo de Radio para garantizar su idoneidad, esto se hace a través: 1. Estándar para la selección de los contratistas de la Subgerencia de radio y el soporte de la realización. 2. Certificado de supervision e interventoria

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (versión 4)
6	OBJETIVO DEL PROCESO	Programar, producir, preservar y poner en circulación contenidos culturales, educativos, Institucionales y de información de alta calidad y para todas las formas de consumo.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN											
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
							Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descriptor	Nivel
Causa 1. Entrega de contenidos sin previa autorización. Causa 2. Modificación indebida del playlist y/o contenido a emitir	Tratamiento y/o manipulación indebida de los contenidos a emitir		Falta de apropiación y/u omisión de la política operacional establecida y las instrucciones impartidas por los lineamientos establecidos en la política operacional emisión de contenidos audiovisual, lo cual conllevaría a hacer mal uso del contenido y/o modificación de la programación a emitir.	1. Falta de credibilidad para la empresa 2. Afectación a la imagen de la empresa 3. Posibles investigaciones disciplinarias y/o sanciones por parte de un ente de control	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Confrontar el playlist con la parrilla emitida por cada canal de TV.	Causa 2	El Técnico de Emisión, coteja el playlist respecto a la parrilla emitida para evitar que se materialice el riesgos, de tal forma que en la comparación diaria realizada al contenido, se puedan detectar cualquier modificación indebida del playlist de tal forma que no se emita al aire lo que no estaba programado o autorizado para la emisión. Esto se realiza a través de la comparación del archivo cargado en el sistema de automatización de la emisión con el enviado por el canal para evitar la modificación indebida del playlist de tal forma que no salga al aire lo que no estaba programado o autorizado para la emisión.	Rara vez	Mayor	Bajo	
Revisar el contenido en previo play, en el momento de ingestarlo y previo a la emisión.									Causa 2		Diariamente, el Técnico de Emisión, previsualiza el contenido para identificar que el mismo corresponde realmente a la información contenida en la Parrilla enviada por el área de programación (tráfico y alistamiento) de Señal Colombia, Canal Institucional y el playlist diario, esto se efectua a través de los servidores de payout de emisión.				
Verificar la entrega del contenido a partir de la autorización expresa de los responsables de programación de cada canal.									Causa 1		Cada vez que se efectua el control, el Técnico y/o el Ingeniero de emisión verifican que la autorización del contenido haya sido enviada por los responsables de programación de cada canal para evitar que el contenido sea entregado sin previa autorización a un tercero. Esta verificación se realiza a través de un correo electrónico enviado por parte de los responsables de la programación de cada canal.				

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (versión 4)
6	OBJETIVO DEL PROCESO	Programar, producir, preservar y poner en circulación contenidos culturales, educativos, Institucionales y de información de alta calidad y para todas las formas de consumo.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN									
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
						Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	Descriptor			Nivel	
ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2019															
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE							
		Fecha Inicial	Fecha Final												
Ausencia de instancias y/o procesos para la definición de la programación Y adquisición de contenidos audiovisuales terminados o no acatamiento de la misma	Realizar la revisión y/o actualización del proceso de programación de contenidos asociadas al Canal Señal Colombia	feb-19	jun-19	Formato de asistencia a reuniones Documento actualizado	Colaborador que diseña, conceptualiza y planea la parrilla de programación de Señal Colombia (líder de programación), - Gustavo de bedout	<u>Programación</u> En caso de que Comité de programación detecte fallas o incumplimiento del plan anual de contenidos aprobado respecto a la programación mensual solicita aclaración y ajuste a la misma. En caso en que se detecte la injerencia inadecuada por parte de una instancia como el Subgerente de TV, Gerente y/o asesores de RTVC, que conlleven a ajustes respecto al contenido del mes, el cual fue presentado al Comité de programación, dicha instancia debe solicitar aclaraciones y solicitar investigaciones del caso.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos y planes de tratamiento propuesto por la Subgerencia de Radio y Televisión, respectivamente.	Subgerente de Radio -Dora Brausin Director Radio Nacional - Lorena Vega Director Radionica - Alvaro Gonzalez Subgerente de TV . vacante Profesional especializado Canal Institucional - Ana Lucia Peña Profesional Especializado Señal Colombia - vacante Colaborador que diseña, conceptualiza y planea la parrilla de programación de Señal Colombia (líder de programación), - Gustavo de bedou Coordinador de Fonoteca Director de Señal Memoria							
	Realizar la gestión de análisis con el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica sobre la pertinencia de formalizar el comité y/o grupo de curaduría	feb-19	jun-19	Documento de formalización	Profesional especializado de Señal Colombia a cargo de adquisiciones	En caso de que luego de aprobada y socializada la programación mensual ante el Comité de programación, se solicite al Líder de programación realizar un cambio inadecuado o no pertinente que vaya en contra de los lineamientos establecidos por el Canal Señal Colombia, este debe informar el caso al Director del Canal y este al Subgerente de TV para que se convoque un comité de programación extraordinario o se tomen las medidas pertinentes.									
	Realizar la revisión y/o actualización de la Resolución del Comité de programación de contenidos asociadas al Canal Señal Colombia	feb-19	jun-19	Solicitud de modificación Documento actualizado	Colaborador que diseña, conceptualiza y planea la parrilla de programación de Señal Colombia (líder de programación), - Gustavo de bedout	Riesgo 1 Control 2. En caso se materialice el riesgo, el Subgerente de radio toma las acciones pertinentes, luego de ser informado por el Director de cada emisora En el caso de Televisión - Canal Institucional, el Profesional Especializado comunica al Director del Canal y este a su vez al Subgerente de TV.									
Falta de mecanismos de control ciudadano	Analizar la viabilidad de establecer un ejercicio de veeduría que permita, a manera de piloto, validar la pertinencia de la creación de este mecanismo de control para la Subgerencia de Radio.	feb-19	dic-19	Formato de asistencia a reuniones Concepto de la Oficina Asesora Jurídica	Subgerente de Radio Dora Brausin										

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (versión 4)
6	OBJETIVO DEL PROCESO	Programar, producir, preservar y poner en circulación contenidos culturales, educativos, Institucionales y de información de alta calidad y para todas las formas de consumo.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN											
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN			DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
								Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	Descriptor			Nivel	
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia 2019	NA	NA	NA	NA			Archivo audiovisual y sonoro Control 1 - riesgo 1 El Técnico de Conservación al detectar que no funciona el sistema reporta al Coordinador de Archivo Sonoro las nomalias, y este a su vez gestiona con la Coordinación de Servicios Generales y/o el lider del proceso de Aseguramiento los ajustes de infraestructura requeridos. Control 2 - riesgo 1 En caso de que al verificar la ejecución del traslado se detecte que han sido identificados intereses particulares que pueden ocasionar la perdida del soporte analogico y/o digital del archivo audiovisual el técnico de archivo audiovisual notificara al Subgerente de Televisión para que surtan las acciones correspondientes de acuerdo a la gravedad del evento. Control 3 - riesgo 1 En caso de que al verificar la ejecución del traslado se detecte que han sido identificados intereses particulares que pueden ocasionar la perdida del soporte analogico y/o digital del archivo audiovisual el técnico de archivo audiovisual notificara al Subgerente de Televisión para que surtan las acciones correspondientes de acuerdo a la gravedad del evento. Riesgo 2 En caso de que al validar la aplicación de los lineamientos frente al trámite de solicitudes de acceso del contenido audiovisual y sonoro se identifica el incumplimiento el tecnico de archivo adelanta la investigación correspondiente y se comunica al abogado de derechos de autor. Dado que el cumplimiento del lineamientos esta asociado a la expedición de la licencia de uso el mecanismo minimiza el posible incumplimiento, razon la cual el archivo sonoro no describe que accion tomar.		Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.		Director de Señal Memoria Jaime Huberto Coordinador de Archivo Sonoro Vacante Técnico de Archivo Audiovisual Diana Guavita					
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia 2019	NA	NA	NA	NA			Producción de contenidos de radio Control 1 En caso de encontrar que las producciones de los contenidos de radio no han seguido el manual de produccion y estilo y se ha presentado evidencia de la manipulación de estos por intereses personales: 1. El Director de la emisora realiza la investigación del caso y da conocer al Subgerente de Radio. 2. El Subgerente de Radio analiza el caso y toma las medidas pertinentes. Control 2 En caso de encontrar que las producciones de los contenidos de radio no cumplen con las fichas técnicas de los programas: 1. El Director de la emisora realiza la investigación del caso y da conocer al Subgerente de Radio. 2. El Subgerente de Radio analiza el caso y toma las medidas pertinentes. Causa 3: En caso de encontrar el personal contratado no cumple con los requisitos: 1. Se notifica la falla en el certificado de supervision e interventoria 2. Si se verifica el incumplimiento se solicita la finalización del contrato.		Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.		Subgerente de Radio -Dora Brausín Director Radio Nacional - Lorena Vega Director Radionica - Alvaro Gonzalez					
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia 2019	NA	NA	NA	NA			Emision de contenidos audiovisuales: En caso de encontrar información que no corresponda a lo enviado por los canales y lo cargado en el sistema, se debe comunicar con las personas encargadas de la programación para verificar la autenticidad del contenido a emitir y realizar los ajustes del caso.		Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.		Coordinador de Centro de emisión- Miguel Yampol Rodríguez					
Falta de claridad, disponibilidad y/o seguridad de la información relacionada con los presupuestos aprobados para realizar cada producción	Gestionar la definicion de controles de seguridad y privacidad de la información relacionada con las ofertas comerciales, proceso contractual y ejecutivo de las produccion activas del Canal Institucional.	NA	Diciembre 31 de 2019	Reporte Mesa de servicio Mecanismo de seguridad de la informacion definido	Productor General Canal Institucional			Producción de contenidos de TV: Director de Canal institucional y el colaborador que presta servicios como Productor General de Canal Institucional realizan la investigación correspondiente y posteriormente elevar el caso al Subgerente de TV para que se tomen las medidas que haya lugar de acuerdo a la gravedad del caso.		Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.		Subgerente de Televisión Director Señal Colombia Director Canal Institucional					

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Gestión de Infraestructura Tecnológica
7	OBJETIVO DEL PROCESO	Definir las actividades de planificación, implementación y administración de la infraestructura que soporta el portafolio de productos de RTVC Sistema de Medios públicos

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
						Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descriptor	Nivel
Falta de control en el procedimiento de la definición de los requisitos habilitantes técnicos correspondientes a los términos contractuales de la Infraestructura Tecnológica	Manipulación de información técnica relacionada con los requisitos habilitantes de los proceso catalogados como infraestructura tecnológica, para el direccionamiento en la fase precontractual.	Debido a la falta de control en los procesos para definir los requisitos habilitantes técnicos se podría presentar una manipulación de información técnica relacionada con los requisitos habilitantes de los procesos catalogados como infraestructura tecnológica, para el direccionamiento en la fase precontractual.	1. Investigaciones diciplinarias y/o sanciones por parte de los entes de control. 2. Subutilización de recursos asignados 3. Mala imagen y falta de confiabilidad para la empresa. 4. Baja calidad en las soluciones contratada.	Rara vez	Contrastable	Moderado	20	Revisar los requisitos habilitantes técnicos en el marco del Comité de Dirección de Tecnologías Convergentes y posteriormente en el Comité de Contratación.	Causa 1	Cada vez que se efectua el control, el Director de Tecnologías Convergentes, Gerente o delegado, Ordenador del gasto, Coordinador de Planeación, Coordinador de Presupuesto, y Jefe de Oficina Asesora Jurídica, verifican y validan que los requisitos habilitantes técnicos sean los acordes para que la contratación cumpla con todos los principios de la contratación estatal, esto se efectua a través de los comités: 1. Comité de la DTC: acta de reunión de comité de la dirección de tecnologías convergentes 2. Comité de contratación): acta de reunión de comité de contratación	Rara vez	Moderado	Bajo	5

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2019								
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final					
Falta de control en el procedimiento de la definición de los requisitos habilitantes técnicos correspondientes a los términos contractuales de la Infraestructura Tecnológica	Sustentar cada requisito habilitante definido a través del estudio previo correspondiente, para los procesos catalogados como infraestructura tecnológica.	Febrero de 2019	Diciembre de 2019	Estudio previo con la sustentación de cada requisito técnico habilitante	Director de Tecnologías Convergentes	En caso de encontrar información faltante o diferente en los documentos oficiales que llevan firma o visto bueno del responsable del riesgo se eleva la alerta a la coordinación de procesos de selección para realizar los ajustes requeridos	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y plan de tratamiento establecido.	Director de Tecnologías Convergentes - Orlando Bernal

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Aseguramiento
8	OBJETIVO DEL PROCESO	Proveer las herramientas necesarias para garantizar la continuidad de los servicios prestados por RTVC y asegurar el cumplimiento de los acuerdos de nivel y calidad del servicio.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN											
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE				CONTROLES EXISTENTES				RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		
						Descrip tor	Nivel						Descriptor	Nivel	
Causa 1. Deficientes niveles de seguridad para el acceso a los sistemas que contienen información de la AOM. Causa 2. Manipulación de la información para beneficiar a un tercero. Causa 3. Incumplimiento en las obligaciones por parte del personal encargado de la información (recepción, consolidación, análisis, reporte).	Alteración de la información relacionada con el monitoreo de la información referente a los servicios prestados por RTVC.	Deficiencias en la supervisión y monitoreo, puede ocasionar manipulación o alteración de la información suministrada por el AOM (Administrración, operación y mantenimiento) y esta a su vez puede generar problemas en la prestación de los servicios de RTVC.	1. Intervenciones por parte de un ente de control. 2. Baja calidad en la prestación de los servicios al usuario final. 3. Afectación de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. 4. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la empresa, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la empresa.	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Verificar la correcta asignación de los permisos de acceso a la información desde el sysadmin.	Causa 1	Trimestralmente, el Ingeniero de Aseguramiento verifica y corrobora la correcta asignación de los permisos para garantizar que los usuarios existentes son los permitidos. Esto lo realiza a través de la solicitud de acceso o de control al administrador de plataforma mediante un correo electrónico (mesa de servicios y configuración de seguridad).	Rara vez	Mayor	Bajo	10	

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2019								
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia 2019	NA	NA	NA	NA	En caso de observar que se está presentando una falla se analiza la situación y se corrige.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Ingeniero de Aseguramiento - Javier Garzón

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Gestión cliente ciudadano (versión 3)
9	OBJETIVO DEL PROCESO	Crear canales y espacios de comunicación, entre RTVC, ciudadanos y los clientes, que promuevan un dialogo constante y una retroalimentación sobre las necesidades y expectativas de estos para orientar nuestro quehacer institucional.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE				CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
						Descriptor	Nivel						Descriptor	Nivel
Causa 1. No se realiza la aplicación de tablas de retención documental en el momento de archivar los documentos físicos y digitales. Causa 2. Intereses particulares por parte beneficiar a terceros. Causa 3. No cumplimiento de los lineamientos por PQRS	Sustracción y manipulación de información de la gestión realizada por la empresa con relación a PQRS.	El no aplicar de forma correcta los lineamientos de las TRD's, la ejecución o no cumplimiento de lo impartido para dar respuesta oportuna y correcta a las PQRS	1. Pérdida de credibilidad en la gestión. 2. Incumplimiento normativo. 3. Intervención por parte de entes de control 4. Sanción disciplinaria para el servidor público y/o delegado de la Oficina Asesora Jurídica en cabeza de quien se custodia los documentos de PQRS.	Improbable	Mayor	Moderado	20	Revisar y aplicar Tablas de Retención Documental TRD vigentes para el archivo de PQRS.	Causa 1	Diariamente, el líder de la Oficina de Atención al Ciudadano, revisa y aplica las TRD al momento de cargar las PQRS en el sistema Orfeo para identificar cuando es un derecho de petición y para activar las alarmas en el correo electrónico, con el fin que se de respuesta de manera oportuna	Rara vez	Mayor	Bajo	10
								Revisar y crear expediente para manejar la trazabilidad en la información que se genera a partir de las peticiones de áreas misionales.	Causa 2	Anualmente el Líder de la Oficina de Atención al Ciudadano, debe revisar y crear un expediente para garantizar y manejar la trazabilidad de la información de la PQRS que llega a RTVC a través del Sistema documental Orfeo.				

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2019								
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final					
Causa 3. No cumplimiento de los lineamientos por PQRS	Realizar socialización de la circular 010 de 2018 a los funcionarios y colaboradores de RTVC sobre el cumplimiento de términos de ley para dar respuesta a PQRS alineados al Sistema Documental OrfeoGob	Febrero de 2019	Diciembre de 2019	Alluser o información por pantallas o piezas gráficas de la circular	Abogado PQRS - Paula Poveda	En caso de observar que los documentos fueron tipificados de forma errónea o equivocada se vuelve a realizar esta actividad. En caso de observar alguna situación o anomalía se comunican con el personal de vigilancia. En caso de observar que se está presentando alguna falla se envía una mesa de servicios a la Coordinación de TI y ellos le informan al proveedor del sistema. En caso de observar que no se está manejando de forma adecuada el sistema se realiza nuevamente el acompañamiento.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y plan de tratamiento establecido.	Abogado PQRS - Paula Poveda

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Gestión de Talento Humano (versión 2)
5	OBJETIVO DEL PROCESO	Estructurar los lineamientos y desarrollar las actividades tendientes a garantizar la adecuada gestión del talento humano, desde el ingreso, su permanencia, hasta la desvinculación, promoviendo ambientes seguros y un clima organizacional adecuado en cumplimiento de los requisitos de ley.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL				
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		
													Descriptor	Nivel
Causa 1. Malas prácticas en el uso y manejo de las historias laborales por parte de quien los custodia, consulta y/o solicita.	Sustracción y manipulación de la información Institucional para uso indebido (Hojas de vida de los funcionarios, expedientes laborales).	El inadecuado manejo y la falta de mecanismos estandarizados en el almacenamiento, archivo y la transmisión electrónica de las historias laborales por parte de quien las custodia, consulta y/o solicita ocasionaria un uso indebido de la información institucional.	1. Desgaste administrativo 2. Investigaciones disciplinarias 3. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la Empresa, por cuanto lesiona la transparencia e integridad de la Empresa y el Estado. 4. Pérdida de trazabilidad y seguridad en la información de los funcionarios	Rara vez	Moderado	Bajo	5	Controlar el prestamos de las hojas de vida, expedientes laborales entre otros, haciendo uso y diligenciando el formato de préstamos de documentos	Causa 1	Cada vez que se efectua el control, el Profesional Especializado de Talento Humano hace uso del formato de préstamo de documentos para controlar el manejo de los mismos cuando son solicitados por un tercero.	Rara vez	Moderado	Bajo	5
Causa 1. Desconocimiento de las consecuencias legales y penales de la falsedad en documentos públicos. Causa 2. No se realiza el cotejo de los documentos entregados por el candidato.	Aceptar documentos falsos relacionados con la formación del candidato elegido para el proceso.	El no realizar los procedimientos mínimos (cotejo de documento frente al original) para la verificación de los documentos enviados y/o entregados por un candidato podrían llevar a la aceptación de documentos falsos en cuanto la formación del mismo.	1. Intervención de entes de control 2. Afectación en la imagen institucional	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Cotejar el titulo de formación contra la copia presentada o hacer la entrega de la copia autenticada por notario público	Causa 2	Cada vez que se efectua el control, el Coordinador de Talento Humano o el Profesional Especializado del área, deben cotejar la información para reducir el riesgo de aceptar documentos falsos. Lo anterior se realiza a través de la revisión de los documentos que sean los originales o que sean los autenticados por un notario	Rara vez	Mayor	Bajo	10
Causa 1. Posibilidad que el personal desvinculado recurra a mecanismos no oficiales para obtener un certificado laboral Causa 2. Deficiencia en la confrontación de la certificación expedida con el contrato laboral. Causa 3. Cargar información errónea en el sistema que genera las certificaciones laborales	Expedir una certificación laboral con información manipulada para beneficiar a un tercero.	Falencias en la revisión y/o confrontación de la información cargada en el sistema y la posibilidad que los jefes directos expidan certificaciones y/o emitan recomendaciones, ocasionaria que se entreguen certificados laborales con información manipulada en beneficio de un tercero.	1. Investigaciones disciplinarias 2. Demandas por parte de terceros 3. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la Empresa	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Revisar y actualizar la base de datos del aplicativo de Certificaciones en Línea, cada vez que ingrese o se desvincule un funcionario en RTVC		Cada vez que se efectua el control, el Profesional Especializado o el Profesional de Apoyo del área, revisa y actualiza los datos cargados en el sistema (Drive) para que la información allí contenida sea confiable y este disponible para su consulta y emisión. Lo anterior se ejecuta a través del link de Solicitud de Certificados el cual se encuentra en la intranet de RTVC.	Rara vez	Mayor	Bajo	10
								Verificar y hacer entrega del certificado laboral a los servidores públicos de RTVC desvinculados		Cada vez que se efectua el control, el Coordinador o Profesional Especializado de la Coordinación de Talento Humano, verifica y entrega los certificados laborales al servidor desvinculado para que cuente con un certificado oficial y que la información no sea manipulada. Lo anterior a través del documento físico de la certificación laboral.				

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Gestión de Talento Humano (versión 2)
5	OBJETIVO DEL PROCESO	Estructurar los lineamientos y desarrollar las actividades tendientes a garantizar la adecuada gestión del talento humano, desde el ingreso, su permanencia, hasta la desvinculación, promoviendo ambientes seguros y un clima organizacional adecuado en cumplimiento de los requisitos de ley.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN								
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL		
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2019								
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia 2019	NA	NA	NA	NA	En caso de observar que se está presentando algún inconveniente con el video de seguridad se le comunica a servicios generales para que realicen la notificación correspondiente al proveedor En caso de observar que se está presentando algún inconveniente se realiza una reunión con todo el equipo de trabajo de talento humano, por parte del coordinador para recordar y sensibilizar a cerca del uso del formato de préstamo de documentos En caso de observar que se está presentando algún inconveniente se realiza una comunicación a servicios generales para que revisen los formatos de hoja de control En caso de observar que se está presentando algún inconveniente se realiza una nueva solicitud para sensibilizar al personal En caso de observar que los documentos no corresponden con el original se debe comunicar con el candidato para que nuevamente envíe el documento En caso de observar que los documentos no corresponden con el original se debe comunicar a la oficina asesora jurídica para que realicen el respectivo procedimiento En caso de encontrar información faltante o alguna falla en el aplicativo se comunica a la coordinación de T.I para que realicen los ajustes correspondientes sobre este. En caso de no entregarlo en el momento de la desvinculación la entidad cuenta con 3 días hábiles para emitir el certificado.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Coordinador de Talento Humano - Katherine Cruz

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Gestión Financiera
5	OBJETIVO DEL PROCESO	Administrar y controlar eficientemente los recursos financieros de acuerdo a lo aprobado en el presupuesto, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones y la confiabilidad de la información

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE				CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
						Descriptor	Nivel						Descriptor	Nivel
Causa 1. Violación de la seguridades tecnológicas internas y externas. Causa 2. Violación sistemas de seguridad de la coordinación de Tesorería. Causa 3. Solo una persona gestione los recursos de pagos.	Pérdida de los recursos financieros de RTVC	La violación en los controles de seguridad para acceso al área y los controles de seguridad a las plataformas tecnológicas, así como dar acceso iimitado a un solo funcionario para la gestión de los pagos, puede ocasionar la pérdida de recursos financieros de RTVC.	1. Detrimento patrimonial. 2. Investigaciones disciplinarias	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Revisar y configurar en las plataformas financieras, los perfiles definidos para cada uno de los usuarios con acceso a los portales bancarios.	Causa 3	Cada vez que se ejecuta el control, el Coordinador de Tesorería, realiza la revisión y configuración de perfiles en los portales bancarios para establecer los permisos de acceso de cada usuario. Lo anterior se realiza a través de los portales transaccionales con los que tiene relación RTVC.	Rara vez	Moderado	Bajo	10
								Revisar y realizar el control de acceso a la Coordinación de Tesorería mediante alarmas de seguridad	Causa 2	Diariamente, el Coordinador y los colaboradores de e Tesorería, realizan la revisión de la activación y desactivación de la alarma de seguridad para limitar el acceso a la oficina por personal no autorizado. Este control se realiza a través de la alarma dispuesta para la oficina.				
								Revisar que la caja fuerte se encuentra en óptimas condiciones de tal forma que con ella se salvaguarden los títulos valores y caja menor de la empresa.	Causa 2	Diariamente, el Coordinador de Tesorería, revisa y utiliza la caja fuerte para salvaguardar los títulos valores y caja menor de la empresa.				
								Revisar los videos de seguridad en el momento de que ocurra una anomalía	Causa 2	Cada vez que se ejecuta el control, el Coordinador de Tesorería, revisa los videos de seguridad una vez los haya solicitado a la Coordinación de Servicios Generales para revisar, verificar y/o detectar una posible situación presentada.				
								Verificar el funcionamiento de la herramienta Token para los pagos bancarios	Causa 1	Diariamente, el Coordinador de Tesorería, revisa y utiliza la caja fuerte para salvaguardar los titulos valores y caja menor de la empresa. Lo anterior se efectua a través del seguimientos que validan su funcionamiento una vez ingresan al portal bancario.				
								Revisar como rutina de cierre financiero mensual, boletín de bancos, arqueo de caja y otros documentos generados por la Coordinación de Tesorería	Causa 2 Causa 3	Mensualmente, el Coordinador de Tesorería, revisa los documentos para verificar la correcta elaboración de los mismos, como resultado de la revisión se deja soporte de la firma del coordinador en dichos documentos.				
								Verificar que se cuenta con el registro de la IP para realizar transacciones financieras en los equipos de la coordinación de tesorería de RTVC	Causa 1	Cada vez que se ejecuta el control, el Coordinador de Tesorería, verifica y realiza la solicitud del registro a la Coordinación de T.I para que configuren en el equipo correspondiente la IP para el ingreso a los portales bancarios, evidencia de esta solicitud reposa en la mesa de servicios de RTVC.				

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Gestión Financiera
5	OBJETIVO DEL PROCESO	Administrar y controlar eficientemente los recursos financieros de acuerdo a lo aprobado en el presupuesto, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones y la confiabilidad de la información

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE				CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
						Descriptor	Nivel						Descriptor	Nivel
Causa 1. Falta de probidad. Causa 2. Intereses particulares. Causa 3. Falta de ética profesional	Giro de recursos a nombre propio	Los intereses particulares y la falta de ética y probidad en el desarrollo de las funciones u pligaciones, según corresponda, puede ocasionar el giro de recursos a nombre propio.	1. Detrimento patrimonial. 2. Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales. 3. Insatisfacción de usuarios frente al servicio prestado. 4. Incumplimiento de metas de RTVC	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Verificar que se cuenta con control dual por parte del personal encargado de los pagos (usuario preparador y aprobador) para realizar las operaciones en los portales transaccionales.	Causa 2	Cada vez que se efectua el control el Coordinador de Tesorería, verifica y realiza la configuración de perfiles en los portales bancarios para establecer los permisos de acceso de cada usuario. Lo anterior a través de los portales transaccionales con los que tiene relación RTVC.	Rara vez	Moderado	Bajo	10
Revisar y establecer los horarios para transacciones								Causa 1 Causa 2	Cada vez que se efectua el control, el Coordinador de Tesorería revisa y configura los horarios transaccionales conforme a lo establecido en el manual interno de tesorería para limitar el acceso en horarios no permitidos a los portales bancarios. Lo anterior a través de los portales transaccionales					
Revisar como rutina de cierre financiero mensual, boletin de bancos, arqueo de caja y otros documentos generados por la coordinación de tesorería.								Causa 1 Causa 2	Mensualmente, el Coordinador de Tesorería revisa los documentos para verificar la correcta elaboración de los mismos como resultado de la revisión se deja soporte de la firma del coordinador en dichos documentos.					

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2019								
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia 2019	NA	NA	NA	NA	En caso de observar alguna falencia en la asignación de perfiles se comunica con la entidad bancaria para realizar las respectivas validaciones y ajustes pertinentes. En caso de observar alguna falla en la alarma de seguridad se comunican con la coordinación de servicios generales En caso de observar que la caja fuerte no está funcionando se manda a revisión por una empresa especializada. En caso de observar alguna situación en el área tesorería, se comunica con la coordinación de servicios generales para revisar lo sucedido. En caso de observar alguna falla con el token se comunica con la entidad bancaria para realizar las respectivas validaciones a ajustes pertinentes. En caso de observar alguna falencia en los documentos se revisan los soportes correspondientes. En caso de observar alguna falla se comunican con la coordinación de 1.1 para el arreglo de la misma En caso de observar alguna falencia en la asignación de perfiles se comunica con la entidad bancaria para realizar las respectivas validaciones y ajustes pertinentes. En caso de observar alguna anomalía se comunica con el banco para verificar las configuraciones correspondientes En caso de observar alguna falencia en los documentos se revisan los soportes correspondientes.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Coordinador de Tesorería - Amy Catherine Gutierrez

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Facturación y Gestión de Cartera (versión 2)
5	OBJETIVO PROCESO	DEL Asegurar, el cobro de los servicios y el alojamiento prestado por RTVC. Así mismo, establecer los mecanismos de seguimiento y control para asegurar los ingresos de la entidad

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN											
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE				CONTROLES EXISTENTES				RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		
						Descriptor	Nivel						Descriptor	Nivel	
Causa 1. Falta de soportes para la anulación de la factura. Causa 2. Falta de autorización para la anulación de facturas. Causa 3. Falta de algún pago en un contrato de prestación de servicios ya ejecutado	Anulación de facturas para beneficiar a los clientes	Debido a que no se presentan los debidos soportes o no exista una autorización expresa por el coordinador del área, podría presentarse la anulación de alguna factura para beneficiar a un cliente.	1. Demoras en el recaudo, lo que afectaría el flujo de caja 2. Incidencias disciplinarias por no cumplir con el procedimiento	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Verificar que se cuente con los respectivos soportes para la autorización de las facturas	Causa 1 Causa 2	Cada vez que se efectúa el control, el coordinador de contabilidad verifica el soporte de las facturas que requieren anulación para garantizar que no se están anulando de manera errónea o para beneficiar a un tercero. Lo anterior es posible evidenciarlo a través de la firma que autoriza la anulación de las facturas o un correo electrónico de quien solicita la anulación de la factura enviado al Coordinador de contabilidad, y el acta de reunión que relaciona las facturas anuladas que cumplen con los respectivos soportes.	Rara vez	Moderado	Bajo	10	
								Revisar y emitir un estado de cuenta para la liquidación de los contratos.	Causa 3	Cada vez que se efectua el control el técnico de cartera revisa en el SIFA que lo facturado haya sido cancelado y luego emite el estado de cuenta, lo anterior con el objetivo de garantizar que todos los pagos se realizaron correctamente. Lo anterior se evidencia a través de 1. La emisión de un estado de cuenta, el cual es firmado por el técnico de cartera y el coordinador de contabilidad y 2. Mediante un acta que relaciona los estados de cuenta solicitados en el periodo					
								Revisar y realizar circularización de cartera por parte de la Revisoría Fiscal de RTVC	Causa 3	Cada vez que se efectua el controles la revisoría fiscal quien define a qué cliente se le debe enviar la circularización de cartera. Esta es enviada desde la coordinación de contabilidad por solicitud de la revisoría fiscal. El objetivo de este control es corroborar con el cliente que lo reportado en cartera sea lo correcto. Lo anterior se evidencia a través del envío de una carta firmada por el coordinador de contabilidad. Así mismo, se cuenta con una matriz donde se lleva el control y seguimiento de la circularización de la comunicación (carta) enviada.					

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2019								
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia 2019	NA	NA	NA	NA	En caso de observar que no se cuente con todos los soportes se realiza una reunión con el colaborador que anexa las facturas para revisar los faltantes	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Coordinador de Contabilidad - Nasly Torres
						En caso de observar que no se cuente con algún pago el contrato no se puede liquidar, entonces se realiza una revisión de los pagos pendientes.		

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Gestión de proveedores (versión 3)
5	OBJETIVO PROCESO	DEL Adelantar y regular las acciones requeridas para la interacción entre RTVC, sus proveedores y/o asociados, garantizando la mejor selección de los mismos de manera que se tomen las mejores decisiones frente al suministro requerido por RTVC. Así garantiza que las condiciones contratadas sean cumplidas, gestionando cualquier mediación que sea necesaria, así como los la verificación de los flujos financieros con el proveedor.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
						Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descriptor	Nivel
Causa 1. Control inadecuado al proceso de selección. Causa 2. Aplicación errónea del régimen contractual Causa 3. Aplicación errónea de la modalidad de selección	Procesos de selección sin el lleno de los requisitos legales para favorecer intereses particulares.	Las debilidades en la etapa de la planeación del contrato, la excesiva discrecionalidad, las presiones indebidas, la carencia de controles, la falta de conocimiento y/o experiencia, sumados a la falta de integridad, así como un manejo direccionado del proceso, pueden generar este riesgo de corrupción en la contratación.	1. Investigaciones de entes de control (fiscales, penales, políticos, disciplinarios) 2. Que se presenten incumplimientos durante la ejecución del contrato.	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Revisar en el marco del Comité de contratación los procesos que requieran aprobación por parte de esta instancia.	Causa 2 Causa 3	Cada vez que se efectúa el control, el Comité de Contratación verifica, valida y/o revisa la modalidad de selección para evitar con ello, que se determine de manera equivocada dicha modalidad por parte del área estructuradora. Lo anterior se realiza a través de la discusión con base en criterios como: 1. Ley 80 de 1993 2. Ley 1150 de 2007 3. Manual de contratación de RTVC que se encuentre vigente. La decisión queda plasmada en el Acta de dicho Comité (Coordinación de procesos de selección).	Rara vez	Mayor	Bajo	10
								Revisar y/o verificar la aplicación de los parámetros del Manual de contratación de RTVC, estatuto general de contratación y la normativa aplicable.	Causa 3	Cada vez que se efectúa el control, el Abogado delegado por la Coordinación de procesos de selección y/o el profesional universitario del área mínima cuantía, verifica, valida y/o revisa los parámetros del Manual de contratación de RTVC, estatuto general de contratación y la normativa aplicable del estudio previo para: 1. Garantizar que la información consignada en el estudio previo respecto a objeto, obligaciones, modalidad de selección, cuantía, matriz de riesgos, justificación jurídica, entre otros, estén acordes con la necesidad. 2. Verificar que el proveedor tenga las condiciones para el cumplimiento el objeto del contrato. 3. Que las especificaciones técnicas se encuentren conforme a la normatividad aplicable a RTVC. Todo lo anterior se efectúa a través de: 1. Formato de documentación contractual 2. Revisión y discusión con el área solicitante o Correos electrónicos				

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Gestión de proveedores (versión 3)
5	OBJETIVO DEL PROCESO	Adelantar y regular las acciones requeridas para la interacción entre RTVC, sus proveedores y/o asociados, garantizando la mejor selección de los mismos de manera que se tomen las mejores decisiones frente al suministro requerido por RTVC. Así garantiza que las condiciones contratadas sean cumplidas, gestionando cualquier mediación que sea necesaria, así como los la verificación de los flujos financieros con el proveedor.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
						Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descriptor	Nivel
	Procesos de selección sin el lleno de los requisitos legales para favorecer intereses particulares.							Verificar el cumplimiento de los requisitos normativos, financieros y técnicos descritos en los estudios previos. Y en caso de proyectar las reglas de participación o pliego de condiciones someter a aprobación por parte Coordinador de Presupuesto y al responsable de la dependencia interesada, en realizar la contratación.	Causa 1	Cada vez que se efectua el control en una contratación directa, el Coordinador de Procesos de Selección o el abogado asignado, el Profesional Universitario de mínima cuantía o el abogado asignado, verifican el cumplimiento de los requisitos legales de los estudios previos adelantados por el área interesada. En el caso de los procesos de selección, diferente a contratación directa, se contará con la revisión y aprobación por parte del Coordinador de presupuesto y el responsable de la dependencia, sobre las reglas de participación o pliegos de condiciones resultantes de los estudios previos inicialmente presentados. La verificación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los estudios previos se realiza a través de: 1. Revisión y/o discusión verbal con el área solicitante o 2. Memorando o correos electrónicos.				
Causa 1. Fallas en la aplicación de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones o reglas de participación, según correspondan, para la evaluación de las propuestas.	Favorecer a un oferente en la adjudicación de un proceso que no presente la mejor propuesta para RTVC.	Al presentarse fallas en la aplicación de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones o reglas de participación, para la evaluación de las propuestas y la existencia de prácticas colusivas por parte de los proveedores, pueden generar que se favorezca a un oferente en la adjudicación de un proceso que no presente la mejor propuesta para RTVC.	1. Investigaciones o sanciones disciplinarias, penales, fiscales, demandas contra RTVC 2. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de RTVC, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la empresa y del Estado.	Improbable	Mayor	Bajo	10	Verificar la elaboración de las respuestas a las observaciones presentadas por los interesados dentro de un proceso de selección	Causa 1	Cada vez que se efectua el control, el Comité Evaluador, verifica y/o revisa las condiciones establecidas en el pliego de condiciones o reglas de participación, según correspondan, para identificar de manera preventiva las fallas que se puedan presentar en la etapa de evaluación de las ofertas. Lo anterior se realiza a través de: 1. Plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II 2. Página de RTVC (menor y mayor cuantía, según aplique) y correo electrónico 3. o PQRS	Rara vez	Mayor	Bajo	10

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Gestión de proveedores (versión 3)
5	OBJETIVO DEL PROCESO	Adelantar y regular las acciones requeridas para la interacción entre RTVC, sus proveedores y/o asociados, garantizando la mejor selección de los mismos de manera que se tomen las mejores decisiones frente al suministro requerido por RTVC. Así garantiza que las condiciones contratadas sean cumplidas, gestionando cualquier mediación que sea necesaria, así como los la verificación de los flujos financieros con el proveedor.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
						Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descriptor	Nivel
	Favorecer a un oferente en la adjudicación de un proceso que no presente la mejor propuesta para RTVC.							Verificar por parte del Comité evaluador la aplicación de cada uno de los parámetros de evaluación establecidos en las reglas de participación o pliegos de condiciones.	Causa 1	Cada vez que se efectua el control, el Comité Evaluador, verifica la aplicación de cada uno de los parámetros de evaluación establecidos en las reglas de participación o pliegos de condiciones, para validar la pertinencia de la información y cumplimiento de la misma en aras de garantizar las mejores condiciones para la adjudicación del proceso. Lo anterior se realiza a través de: 1. Plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II 2. Página de RTVC (menor y mayor cuantía, según aplique) y correo electrónico 3. o PQRS				

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2019								
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final					
Aplicación errónea de la modalidad de selección	Socializar a los líderes de proceso y abogados de las áreas, los requisitos aplicables para la contratación en RTVC	1/02/2019	30/12/2019	Formato de asistencia a reunión o memorando	Coordinador de procesos - Diego Luna Profesional Universitario de mínima cuantia	En caso de encontrar que la modalidad de selección no cumple con los requisitos legales y/o el manual de contratación de RTVC, se devuelve el proceso al área solicitante para que efectue la revisión y/o corrección pertinente.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y planes de tratamiento establecidos.	Coordinador de procesos - Profesional Universitario de mínima cuantia
Control inadecuado al proceso de selección.						En caso de encontrar que el regimen contractual aplicable no cumple con los requisitos legales y/o el manual de contratación de RTVC, se devuelve el proceso al área al area solicitante, para que efectúe la revisión y/o corrección pertinente.		
Aplicación errónea del régimen contractual						En los casos de encontrar incumplimiento de requisitos legales el Coordinador de Procesos de Selección o el abogado asignado, Profesional Universitario de mínima cuantía o el abogado asignado, se solicitan los ajustes correspondentes y en caso de no ser acatados o demoras en el ajuste se devuelve el proceso al área.		
						En caso de que en las observaciones presentadas se identifican fallas en la aplicación de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones o reglas de participación se procede a reevaluar las ofertas		
						En caso de que se evidencien a aplicación de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones o reglas de participación por parte del Comité evaluador se procede a reevaluar las ofertas.		

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Gestión jurídica (versión 4)
5	OBJETIVO DEL PROCESO	Servir de soporte en la toma de decisiones con respaldo en el ordenamiento jurídico; garantizar la adecuada y oportuna defensa de los intereses de la entidad en los procesos judiciales y extrajudiciales en que sea parte o vinculada, incluyendo procesos subrogados por Inravisión y Audiovisuales; y realizar cobro jurídico de la cartera comercial y cobro coactivo (Ley 14 de 1991).

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE				CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
						Descriptor	Nivel						Descriptor	Nivel
Causa 1. Intereses creados para obtener un beneficio para sí o para un tercero. Causa 2. Insuficiente niveles de seguridad para el acceso a la información que actualmente soportan la gestión jurídica de RTVC. Causa 3. Inadecuada cadena de custodia interna de los títulos ejecutivos de RTVC entre la Coordinación de Contabilidad y la Oficina Asesora Jurídica para su respectivo cobro.	Sustracción, concentración y manipulación de la información relacionada con los procesos y actividades que adelanta la Oficina Asesora Jurídica con el fin de recibir algún beneficio para sí o para un tercero.	Al tener acceso a la información relacionada con los procesos y actividades que adelanta la Oficina Asesora Jurídica es posible que los colaboradores involucrados en dicha gestión desplieguen actividades tales como: sustracción, concentración y manipulación de la información con la intención de obtener algún beneficio para sí o para un tercero en detrimento de los intereses de la entidad.	1. Investigaciones disciplinarias 2. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de RTVC, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la empresa y del Estado. 3. Pérdida o alteración de la información y/o su trazabilidad 4. Investigaciones y/o sanciones por parte de entes de control. 5. Detrimento patrimonial para la empresa	Improbable	Mayor	Moderado	20	Controlar permanentemente los archivos correspondientes a los procesos y actividades que adelanta la Oficina Asesora Jurídica , permitiendo unicamente el acceso de los mismos a los apoderados judiciales, funcionarios y colaboradores de la Oficina Asesora Jurídica que participen en el proceso.	Causa 2	Cada vez que se efectua el control, los Colaboradores de Oficina Asesora Juridica relacionados con el proceso corroboran que la persona que solicita la información se encuentra autorizada para acceder a ella y evitar que se materialice el riesgo. Lo anterior se efectua a través del control de acceso a los archivos y su correspondiente seguimiento a través de la planilla de préstamos de documentos y mesa de servicio.	Rara vez	Moderado	Bajo	10
								Verificar el establecimiento de cláusulas de confidencialidad sobre el manejo de la información en los contratos de los apoderados judiciales y en los contratistas que prestan sus servicios para la OAJ.	Causa 1 Causa 2	Cada vez que se efectua el control, el Jefe de la Oficina Asesora Juridica, establece en la solicitud de contratación las clausulas de confidencialidad sobre el manejo de la información en los contratos de los apoderados judiciales, para establecer condiciones contractuales que impidan y sancionen las actuaciones asociados al riesgo. Evidencia de la ejecucion de este control es la suscripción del contrato.				

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2019							
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN
		Fecha Inicial	Fecha Final				
Inadecuada cadena de custodia interna sistema de archivo de los títulos ejecutivos de RTVC entre la Coordinación de Contabilidad y la Oficina Asesora Jurídica para su respectivo cobro.	Emitir directriz en la que se establezca que el título ejecutivo original solo será remitido a la OAJ en el momento en que sea necesario incorporarlo: 1. En la solicitud de conciliación que será radicada ante la autoridad competente 2. En la demanda que será radicada ante la jurisdicción	Febrero de 2019	Diciembre de 2019	Directriz formalizada	Coordinador de Gestión Jurídica Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	El Coordinador de gestión jurídica informa al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica quienes evaluarán el impacto y las medidas a seguir. El Jefe de la OAJ tomará las acciones correspondiente una vez analizado cada caso en particular.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y planes de tratamiento establecidos.
							Coordinador de Gestión Jurídica Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Soporte cliente interno (versión 3)																
5	OBJETIVO DEL PROCESO	Planear, gestionar y administrar la infraestructura física y tecnológica de soporte, así como bienes y servicios generales, asegurando la satisfacción del usuarios interno y el cubrimiento de sus necesidades tanto presentes como futuras para el desarrollo de los procesos de RTVC.																
ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN														
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE				CONTROLES EXISTENTES				RIESGO RESIDUAL						
				PROBABLEZ	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABLEZ	IMPACTO	ZONA DE RIESGO					
						Descriptor	Nivel						Descriptor	Nivel				
Causa 1. Acceso no autorizado (Suplantación de identidad, abuso de privilegios) para equipos informáticos, redes de comunicaciones e instalaciones. Causa 2. Configuración deficiente de la plataforma tecnológica que permita un acceso indebido a la información.	Coordinación de TI Manipulación indebida de la información resguardada en la coordinación de tecnologías de la información bajo los lineamientos del proceso de soporte cliente interno.	La coordinación de T.I es la encargada de almacenar dentro de su infraestructura (compuesta por los servidores, repositorios y sistemas de información) la información contable, financiera, jurídica, misional y de infraestructura que podría ser manipulada generando la extracción, modificación o eliminación de esta para beneficio de un particular o de terceros.	1. Baja confianza de los usuarios en los sistemas de información provistos por la Coordinación de TI 2. Afectación de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. 3. Intervenciones por parte de un ente de control. 4. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la empresa, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la misma. 5. Daños en la infraestructura tecnológica administrada por la coordinación de T.I.	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Validar el acceso al Datacenter de T.I (Infraestructura Tecnológica).	Causa 1	Cada vez que se efectua el control, el Coordinador de T.I, autoriza el acceso al Datacenter y el sistema biométrico valida y registra la hora en la que ingreso la persona, esto con el objetivo de restringir el acceso de personas no autorizadas.	Rara vez	Mayor	Bajo	5				
								Administrar el Directorio Activo (LDAP) para el ingreso de usuarios de RTVC a ciertas aplicaciones, redes de comunicaciones, sistemas de información, servicios auxiliares, aplicaciones y equipos tecnologicos.	Causa 1	Cada vez que se efectua el control, el Administrador de Infraestructura y el equipo de soporte, crean los usuarios dentro del directorio activo para permitir el acceso conforme a las actividades administrativas que va a desarrollar el usuario.								
								Asignar perfiles y/o permisos de acuerdo a los sistemas de información.	Causa 2	Cada vez que se efectua el control, el Administrador de Plataforma, asigna los permisos conforme a los requerimientos del usuario para controlar las actividades que realizan los usuarios dentro del sistema de información.								
								Verificar la correcta ejecución del backup de la información en las diferentes plataformas implementadas (ambientes virtualizados, storage y file server).	Causa 2	Diariamente, el Administrador de Infraestructura local, verificar la correcta ejecución de los backups para garantizar el resguardo de la información. Lo anterior se evidencia a través de la herramienta dispuesta Backup exec.								
Causa 1. Ingreso y acceso al módulo de inventarios sin autorización del coordinador de servicios generales Causa 2. Intereses creados para favorecer a un tercero	Servicios Generales Manipulación indebida de la información institucional relacionada con los inventarios de la empresa	Inobservancia de los procedimientos, directrices y puntos de control establecidos para ejecutar las actividades que lleven a una manipulación inadecuada en la administración de la información de los inventarios de la empresa, favoreciendo a terceros o en beneficio propio del responsable.	1. Desgaste Administrativo. 2. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la empresa, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la empresa y del Estado 3. Pérdida de trazabilidad de la información 4. Perjuicio económico a la empresa. 5. Investigaciones disciplinarias	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Revisar y verificar que la asignación de los bienes este acorde con la información del sistema	Causa 2	Anualmente, el Técnico Administrativo de propiedad planta y equipo, debe revisar, verificar y cotejar la información de los bienes registrada en el sistema frente a la asignada a los colaboradores evidenciar que los bienes estan correctamente asignados. Lo anterior se evidencia a través de la información del sistema de inventarios en SEVEN y el registro en el formato de toma física de inventarios.	Rara vez	Mayor	Bajo	10				
								Revisar y realizar inventarios aleatorios con el fin de controlar los traslados de los bienes sin previo aviso	Causa 2	Semestralmente, el técnico administrativo el Técnico administrativo de propiedad planta y equipo debe revisar, verificar y cotejar la información de los bienes registrada en el sistema frente a la asignada a los colaboradores para determinar la posible existencia de traslados que no hayan sido formalizados. Lo anterior se evidencia a través de información del sistema de inventarios en SEVEN y el registro en el formato de toma física de inventarios								
Causa 1. Planificación inadecuada de los proyectos a ejecutarse	Utilización indebida de los recursos públicos por la coordinación de servicios generales	Por la planeación inadecuada de los proyectos a ejecutarse por parte de la Coordinación de servicios generales, se puede incurrir en inversiones inapropiadas o innecesarias, lo que podría llevar a que se utilice de forma indebida los recursos asignados a dicha Coordinación.	Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la entidad, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la entidad y del Estado.	Improbable	Mayor	Moderado	20	Revisar y realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la Coordinación de servicios generales durante la vigencia	Causa 2	Mensualmente, el Coordinador de Servicios Generales y el Apoyo administrativo revisan la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones para cumplir con los proyectos y planes propuestos por la Coordinación de servicios generales garantizando que no se están utilizando de manera inadecuada. Lo anterior a través de reuniones de seguimiento (formato de asistencia a reuniones y documentos en físico o digital que soportan la supervisión en la ejecución del contrato)	Rara vez	Mayor	Bajo	10				
Causa 2. Intereses personales o en favor de terceros			Detrimento patrimonial					Revisar los proyectos propuestos para la vigencia y realizar el anteproyecto el cual debe ser entregado al subgerente de soporte corporativo	Causa 1	Anualmente, el Coordinador de Servicios Generales revisa las propuestas de los proyectos PARA definir la pertinencia, viabilidad y el valor agregado que genera para RTVC. Lo anterior se evidencia a través de un documento digital que compila todas las propuestas de los proyectos aprobados de la coordinación de servicios generales, los cuales se envían por correo electrónico al Subgerente de soporte corporativo.								
			Intervenciones por algún ente de contro															

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2019								
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final					
Acceso no autorizado (Suplantación de identidad, abuso de privilegios) para equipos informáticos, redes de comunicaciones e instalaciones.	Definir un mecanismo de seguimiento para controlar las actividades que se realizan sobre el directorio activo y la asignación de permisos y/o perfiles a los sistemas de información	Febrero de 2019	Diciembre de 2019	Documento "mecanismo de seguimiento de las actividades"	Director de Tecnologías Convergentes - Orlando Bernal	En caso de observar que alguna falla se establecen mecanismos físicos de control al acceso (chapa de seguridad y sello de seguridad)	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y planes de tratamiento establecidos.	Director de Tecnologías Convergentes - Orlando Bernal Coordinador de Servicios Generales - María Constanza Riveros
						En caso de observar alguna falla en la administración se revisa y se realizan los ajustes sobre el ingreso de usuarios.		
						En caso de observar alguna falla en la administración se revisa y se realizan los ajustes sobre los permisos de los usuarios.		
						En caso de observar que el trabajo no finalizo de manera correcta se revisa la causa y se corrige		
						En caso de observar que el trabajo no finalizo de manera correcta se revisa la causa y se corrige		
Ingreso y acceso al módulo de inventarios sin autorización del coordinador de servicios generales	Realizar la solicitud a la coordinación de TI de un reporte sobre los permisos y accesos al módulo de inventarios del sistema SEVEN	Sep de 2019	Dic de 2019	Correo electrónico o mesa de servicio	Coordinador de servicios generales - María Constanza Riveros	En caso de observar alguna anomalía en los movimeintos realizados en el sistema se solicita una revisión a los permisos del usuario y en caso tal se debe aujstar.		
						En caso de encontrar información faltante se envía un correo al colaborador solicitando explicación del faltante de bienes con copia al supervisor con el fin de recuperar el bien		
						En caso de encontrar información faltante se envía un correo al colaborador solicitando explicación del faltante de bienes con copia al supervisor con el fin de recuperar el bien		
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia 2019	NA	NA	NA	NA	En caso de observar alguna anomalía en el desarrollo del contrato el coordinador de servicios generales solicitará un informe al apoyo a la supervisión del contrato o del proyecto para realizar los debidos ajustes de ser necesario o tomar las medidas que correspondan.		
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia 2019	NA	NA	NA	NA	En caso de observar alguna anomalía en la propuesta de proyecto se determina que no es viable y no se incluirá en el plan de adquisiciones.		

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Gestión documental (versión 2)
5	OBJETIVO DEL PROCESO	Planear, gestionar, organizar y administrar los documentos de archivo producidos y recibidos por RTVC en el ejercicio de sus funciones, para conservarlos y preservarlos, salvaguardando su patrimonio documental y garantizando el acceso a la información a los usuarios internos y externos.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE				CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
						Descriptor	Nivel						Descriptor	Nivel
Causa 1. Ausencia o incumplimiento de controles en el proceso de recepción y envío de documentos. Causa 2. Interés particular de terceros, colaboradores y/o directivos de RTVC, en busca de beneficio propio, interviniendo en el ciclo normal del proceso. Causa 3. Mal uso, no utilización, obsolescencia, o falta de herramientas tecnológicas para la aplicación del proceso de recepción y distribución de documentos.	Posibilidad de sustraer, eliminar, manipular, retener o recibir los documentos de archivo que ingresan o se envían a través de la oficina de correspondencia con fines de lucro o para favorecer a terceros.	Oportunidad de realizar acciones encaminadas a suplir intereses particulares con ánimo de lucro, alteración de la gestión administrativa por conflicto de intereses de terceros, colaboradores o directivos de RTVC, evadiendo los controles o actividades del proceso, manipulando su ciclo normal, afectando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	1. Retraso en la gestión de RTVC 2. Investigaciones disciplinarias y/o sanciones 3. Demandas contra RTVC 4. Detrimetro patrimonial 5. Información no confiable 6. Exposición de información confidencial 7. Pérdida de información.	Improbable	Mayor	Moderado	20	Verificar la ejecución de los controles del proceso de Recepción y Distribución de Documentos de RTVC.	Causa 1	Semanalmente, el Líder del proceso de gestión documental y/o el Profesional de apoyo de gestión documental, verifican y comparan la información recibida y distribuida para mitigar errores o faltas de los colaboradores en la ejecución del proceso. Lo anterior se efectúa a través de la comparación de la información registrada en las planillas y en el sistema Orfeo, la información consolidada "seguimiento al proceso de correspondencia" se encuentra almacenado en el archivo de gestión del archivo central en medio electrónico.	Rara vez	Mayor	Bajo	10
								Verificar la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento del acuerdo 060 del 2001, en el cual se establecen las pautas para la administración de las comunicaciones oficiales.	Causa 1	Trimestralmente, el Líder del proceso de gestión documental y/o el Profesional de apoyo de gestión documental, verifican la aplicación del Acuerdo 060 de 2001 para garantizar el cumplimiento de este requisito legal. Esta verificación se evidencia a través del diligenciamiento de la lista de chequeo preparado para tal fin la cual se encuentra almacenado en el archivo de gestión del archivo central en medio electrónico.				
								Verificar el establecimiento de cláusulas de confidencialidad con la empresa contratada para realizar la recepción y distribución de documentos al interior de RTVC y de los colaboradores contratados para prestar servicios a la oficina de correspondencia de RTVC.	Causa 2	Cada vez que se efectúa el control, el Líder del proceso de gestión documental, verifica el establecimiento y control del cumplimiento, de cláusulas de confidencialidad con la empresa contratada para realizar la recepción y distribución de documentos al interior de RTVC, y de los colaboradores contratados para prestar servicios a la oficina de correspondencia de la entidad, y de esta manera establecer el compromiso de los colaboradores del proceso con el correcto manejo de la información. Lo anterior se efectúa a través de la revisión visual de la firma del acuerdo y/o reunión de recordación de dichas clausulas a colaboradores vinculados cuya evidencia es el formato de asistencia a reuniones.				

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2019								
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia 2019	NA	NA	NA	NA	En caso de evidenciar la sustracción, eliminación, manipulación, retención de los documentos de archivo que ingresa o salen de RTVC, el lider de gestión documental de RTVC, procederá a informar al Coordinador de Servicios Generales para tomar las medidas pertinentes. En caso de evidenciar el incumplimiento del acuerdo 060 de 2001, el lider de gestión documental, realizará reuniones de trabajo con el equipo de gestión documental para analizar el resultado de la evaluación y/o solicitará asesoría jurídica para confirmar el incumplimiento. En caso de evidenciar el incumplimiento de las cláusulas de confidencialidad, se informa al Coordinador de Servicios Generales y/o al ejecutivo de cuenta del proveedor, para tomar las acciones pertinentes. En caso de que el incumplimiento se detecte en un colaborador del oficina de correspondencia, el lider de gestión documental o el profesional de apoyo a la gestión documental, notifican al Coordinador de Servicios Generales para la correspondiente investigación, análisis y definición de acciones a tomar de acuerdo a la gravedad del caso. En caso de ser un directivo, de acuerdo al caso, lider de gestión documental, el profesional de apoyo a la gestión documental, el técnico de correspondencia o auxiliares de archivo, según corresponda, notifican al Coordinador de servicios generales. Si es esta la instancia que ha tenido injerencia en este particular se notificará al Subgerente de soporte corporativo.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Lider del proceso de gestión documental - Norberto Bello

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2019

#	PROCESO	Control Interno (versión 3)
5	OBJETIVO DEL PROCESO	Medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles, asesorando a la alta dirección en la continuidad del proceso administrativo, evaluación de los planes establecidos para el cumplimiento de las metas y/u objetivos institucionales

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE				CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO					PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
						Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descriptor	Nivel
Causa 1. Inadecuada planeación, ejecución y verificación en los procesos de auditoria por parte del equipo de auditoria de la oficina de control interno.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o para terceros, por ocultar y/o suministrar información producto de auditorias internas e informes y seguimientos de ley.	En las auditorias, seguimientos e informes realizados por la oficina de control interno se puede presentar la Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o para terceros, por ocultar y/o suministrar información producto de auditorias internas e informes y seguimientos de ley, generando falta de credibilidad en los procesos que realiza la oficina.	1. Desgaste Administrativo. 2. Investigaciones disciplinarias. 3. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la empresa por cuanto lesiona la transparencia y probidad de RTVC y del Estado. 4. Pérdida de trazabilidad de la información. 5. Sanciones por parte de entes de control	Improbable	Catastrofico	Alto	40	Verificar la planeación, ejecución e informe del proceso de auditoria a traves de las reuniones primarias de la oficina de control interno	Causa 1	Cada vez que se efectua el control, el Asesor de control interno, verifica y realiza seguimiento a cada una de las etapas del proceso de auditoria (planeación, ejecución, informe), para evaluar el cumplimiento de los objetivos de esta, lo anterior lo realiza a través de la revisión del Programa anual de auditoria de control interno, en reuniones primarias que efectua la oficina de control interno (actas de reunión)	Improbable	Moderado	Bajo	10

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2019								
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	NA	NA	NA	NA	NA	En caso de observar alguna anomalía en la ejecución del control se realiza una reunión con el equipo de trabajo para reasignar las actividades del proceso.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y planes de tratamiento establecidos.	Asesor de Control de Interno - Luis Francisco Garcia